



ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE

PLAN ESTRATÉGICO

GRAN CARIBE 2035

***UN HORIZONTE COMPARTIDO: DESDE NUESTRO MAR COMÚN
HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR***

MENSAJE DE LA SECRETARIA GENERAL

La Secretaría de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) tiene el honor de presentar el ***Plan Estratégico: Gran Caribe 2035 – Un Horizonte Compartido desde Nuestro Mar Común hacia el Desarrollo Sostenible y el Bienestar***, junto con el ***Análisis Geopolítico: Gran Caribe 2035 – Navegando las Corrientes Geopolíticas, Prospectiva Estratégica e Implicaciones de Política para la AEC***.

Este Plan Estratégico es el resultado de un proceso intergubernamental, participativo y metodológicamente riguroso que marca el inicio de un nuevo ciclo político e institucional para la Asociación.

A lo largo de su elaboración, las prioridades de nuestros Estados Miembros se mantuvieron como eje central de un esfuerzo colectivo para definir una ambición compartida. La Reunión de Alto Nivel “***Una Década de Cambio: Construyendo el Futuro Juntos***” representó un momento sin precedentes para la AEC y constituyó el punto de partida de estos documentos. Este espacio reunió a reconocidos expertos internacionales, universidades regionales, las Naciones Unidas, el equipo de la Secretaría y—sobre todo—a nuestros Miembros, reafirmando la convicción de que el **futuro del Gran Caribe debe construirse mediante la cooperación, la integración y una voluntad política renovada**.

En un contexto global marcado por profundas transformaciones, crisis superpuestas y un orden multilateral fragmentado, el Gran Caribe enfrenta el riesgo de quedar rezagado. Nuestra región—diversa y estratégicamente ubicada—es un puente natural que conecta América Latina, América del Norte, Europa, África, Asia y el Pacífico. Reconocer este valor geopolítico es, al mismo tiempo, una responsabilidad y una oportunidad para fortalecer la presencia del Caribe en el escenario mundial.

El Análisis Geopolítico ofrece una comprensión profunda de los factores estructurales, las tendencias emergentes y los desafíos estratégicos que configuran nuestra región. Esta base diagnóstica permitió la formulación de una hoja de ruta institucional coherente y orientada al futuro.

El Plan Estratégico a 2035 traduce esta visión compartida en objetivos concretos, resultados prioritarios y rutas de implementación. Visualiza una AEC más útil, visible y

alineada con las necesidades y aspiraciones de sus Miembros — capaz de articular respuestas integradas a desafíos comunes y de proyectar el liderazgo del Gran Caribe.

En este momento crucial, debemos centrarnos en nuestro vínculo más fuerte: **el Mar Caribe**. Más que un concepto geográfico, es el corazón vivo de nuestra identidad. Su preservación, sostenibilidad y uso equitativo representan no solo un imperativo ambiental, sino también una visión política basada en la cooperación, la solidaridad y un futuro común.

Fortalecer la relevancia de la AEC no es simplemente un objetivo institucional; **es nuestra responsabilidad colectiva**. Implica creer en un Gran Caribe que valore su diversidad, actúe con unidad y proyecte su voz en el ámbito internacional. Fortalecer la AEC es asegurar que nuestra región pueda forjar su propio futuro y contribuir de manera significativa al bienestar y al desarrollo sostenible a nivel global.

La Secretaría de la AEC expresa su más sincero agradecimiento a todos los Estados Miembros, Miembros Asociados, Observadores y socios estratégicos que contribuyeron a este esfuerzo con su participación, conocimientos y compromiso. Con la misma voluntad colectiva que ha guiado este proceso, confiamos en avanzar hacia la implementación de este Plan, transformando esta hoja de ruta compartida en **resultados tangibles para el bienestar de los pueblos del Gran Caribe**.



S.E. Noemí Espinoza Madrid
Secretaria General

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO	5
1.1 Introducción.....	5
1.2 Proceso Participativo de Planificación Estratégica	7
1.3 Contexto.....	7
1.4: Análisis de Implicaciones Políticas para la AEC	13
2. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.....	17
2.1 Mandato, Visión y Misión	17
Visión.....	17
Misión	17
2.2 Principios Fundamentales	18
2.3 Prioridades Estratégicas y Fundamentación	18
Prioridad Estratégica 1: Preservación y Conservación del Mar Caribe	19
Prioridad Estratégica 2: Comercio y Relaciones Económicas Externas	21
Prioridad Estratégica 3: Reducción del Riesgo con un Enfoque de Justicia Climática	21
Prioridad Estratégica 4: Transporte y Conectividad	23
Prioridad Estratégica 5: Turismo Sostenible, Cultura y Patrimonio	25
3. TEORÍA DEL CAMBIO.....	27
4. RESULTADOS E INTERVENCIONES.....	28
4.1 Cinco Resultados Integrados	28
4.2 Resultados e Intervenciones.....	28
Resultado 1: Preservación y Conservación del Mar Caribe.	28
Resultado 2: Comercio y Relaciones Económicas Externas	34
Resultado 3: Reducción del Riesgo con un Enfoque de Justicia Climática	40
Resultado 4: Transporte y Conectividad	44
Resultado 5: Turismo Sostenible, Cultura y Patrimonio	49
5. COMPROMISOS Y ENFOQUES TRANSVERSALES	52
5.1 Personas y Planeta en el Centro del Desarrollo Sostenible	53
5.2 Igualdad de Género y Empoderamiento de las Juventudes.....	54
5.3 Paz, Estabilidad y Seguridad en el Gran Caribe	58
6. ACELERADORES.....	59
6.1 Alianzas Estratégicas	60
6.2 Financiamiento Innovador	61
6.3 Incidencia y Comunicaciones.....	62
6.4 Datos y Conocimiento	63
7. FACTORES HABILITADORES.....	64
7.1 Capacidades Humanas	64

7.2 Sistemas y Procesos	65
7.3 Tecnología	66
7.4 Movilización de Recursos y Sostenibilidad Financiera	67
8. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN	68
8.1 Planes de Implementación	68
8.2 Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje	69
8.3 Modos de Articulación	69
8.4 Enfoque Estratégico para la Renovación Institucional	70

RESUMEN EJECUTIVO

La Asociación de Estados del Caribe (AEC) impulsa la consulta, la cooperación y la acción concertada para avanzar en el desarrollo sostenible e inclusivo en todo el Gran Caribe.

Los Estados Miembros de la AEC comparten aspiraciones comunes de desarrollo sostenible, resiliencia e integración regional. Sin embargo, continúan enfrentando desafíos interrelacionados — incluyendo una alta exposición a los riesgos climáticos, desigualdades estructurales y crecientes brechas sociales — que dificultan el avance hacia un desarrollo inclusivo y sostenible. El debilitamiento de la globalización, la erosión del multilateralismo y la intensificación de la competencia geopolítica han afectado el comercio, la inversión y la gobernanza global.

Para el Gran Caribe — caracterizado por una combinación de pequeños Estados insulares en desarrollo y mayores economías continentales interconectadas — estos cambios tienen profundas implicaciones en el comercio, el transporte y las relaciones económicas externas, exacerbando desafíos estructurales y vulnerabilidades preexistentes en toda la región.

Al mismo tiempo, el Gran Caribe posee un enorme potencial para un crecimiento sostenible e inclusivo. La economía azul de la región — arraigada en el Mar Caribe compartido, sus costas y recursos marinos — ofrece oportunidades para diversificar la producción, generar empleos verdes y decentes, y fortalecer la resiliencia frente a choques externos.

El turismo costero y marino, la pesca, la energía marina renovable, el transporte marítimo sostenible y la restauración de ecosistemas pueden, en conjunto, crear nuevo valor mientras se protege el capital natural. El turismo sostenible, la cultura y el patrimonio brindan oportunidades para fortalecer la identidad local, la cohesión social y la renovación económica. Las inversiones estratégicas en estos sectores — guiadas por la equidad y una gestión ambiental responsable — son esenciales para impulsar un desarrollo inclusivo y sostenible en toda la región.

En este contexto complejo, la AEC está especialmente posicionada para convocar a sus diversos Estados Miembros y socios en torno a soluciones concretas que salvaguarden la autonomía regional, la integridad ambiental y el desarrollo sostenible. Su capacidad para promover la unidad y la resiliencia — frente a las amenazas climáticas y la volatilidad geopolítica — la convierte en una plataforma esencial y estratégica para la integración regional y la acción colectiva.

El Plan Estratégico a 2035 revitaliza a la AEC para una nueva era, precisando su visión y misión institucionales, y fortaleciendo la coherencia, la eficiencia y el impacto de su labor. Basado

en los principios de consulta, cooperación y acción concertada, el Plan refuerza la capacidad de la Asociación para responder eficazmente a las dinámicas regionales y globales en evolución, traduciendo la visión en resultados medibles.

Elaborado mediante un riguroso y participativo proceso de planificación, el Plan ofrece un marco integrado, sinérgico y prospectivo mediante el cual la AEC abordará cinco Prioridades Estratégicas interrelacionadas:

- ***Preservar y Conservar el Mar Caribe*** — protegiendo sus ecosistemas marinos, reduciendo la contaminación y promoviendo el uso sostenible de sus recursos;
- ***Fortalecer el Comercio y las Relaciones Económicas Externas*** — aumentando el comercio intrarregional e internacional, diversificando las exportaciones y modernizando los sistemas de inversión para ampliar el acceso a los mercados y la competitividad global;
- ***Reducir el Riesgo de Desastres con un Enfoque de Justicia Climática*** — construcción de sistemas equitativos de reducción del riesgo de desastres, basados en una gobernanza participativa y una gestión del riesgo responsable y con rendición de cuentas.
- ***Mejorar el Transporte y la Conectividad*** — modernizando e integrando las redes de transporte y la infraestructura digital para mejorar la eficiencia y la resiliencia; y
- ***Impulsar el Turismo Sostenible*** — promoviendo prácticas responsables para el desarrollo de un turismo regenerativo, que proteja el medio ambiente, salvaguarde el patrimonio cultural y empodere a las comunidades para un crecimiento inclusivo

El Plan define resultados claros a alcanzar para 2035, respaldados por intervenciones específicas, tres enfoques transversales y cuatro aceleradores estratégicos.

También detalla cómo la AEC fortalecerá su coherencia y capacidad institucional para volverse más estratégica, adaptable y responsable, garantizando que los recursos y competencias necesarios estén en su lugar para lograr resultados medibles y un impacto duradero.

La implementación se llevará a cabo mediante dos Planes de Implementación sucesivos de cinco años, guiados por un marco de resultados y recursos, así como por un proceso dinámico de monitoreo, evaluación y aprendizaje. Esto permitirá adaptarse a las realidades regionales en evolución y a las necesidades de política pública.

El Plan Estratégico a 2035 posiciona a la AEC como un mecanismo regional confiable, capaz de impulsar la acción climática, el desarrollo sostenible y la equidad social en todo el Gran Caribe. Constituye un llamado a la unidad, la innovación y la cooperación para asegurar un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Sustentado en cinco Prioridades Estratégicas mutuamente reforzadoras — *Mar Caribe, Comercio y Economía, Justicia Climática, Transporte y Conectividad, y Turismo y Patrimonio* — este Plan proporciona la arquitectura con la que la AEC alcanzará un impacto colectivo. Su implementación representa un avance decisivo hacia un Gran Caribe más unido, resiliente y sostenible.

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

1.1 Introducción

1. El 24 de julio de 1994, se firmó en Cartagena de Indias, Colombia, *El Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC)*, creando una organización regional dedicada a la consulta, la cooperación y la acción concertada entre los pueblos y gobiernos del Gran Caribe.

2. Desde entonces, la AEC ha servido como una plataforma esencial para el diálogo político, la cooperación y la coordinación entre sus Estados Miembros, Miembros Asociados y Observadores, trabajando para avanzar en el desarrollo sostenible, el comercio, el transporte y la protección del Mar Caribe como patrimonio compartido de sus pueblos. A lo largo de tres décadas, se ha consolidado como un puente único entre las naciones y territorios insulares y continentales del Gran Caribe.

3. Hoy, la región enfrenta un panorama significativamente más complejo — marcado por el cambio climático, la incertidumbre geopolítica, las desigualdades sociales y la rápida transformación tecnológica. En este contexto, los Estados Miembros han reconocido la necesidad de una AEC más resiliente, inclusiva y preparada para el futuro — capaz de adaptarse a desafíos emergentes mientras salvaguarda los principios de unidad y cooperación. Las Declaraciones de Antigua (2023) y Montería (2025) hacen un llamado a *revitalizar, fortalecer y modernizar a la AEC* para servir mejor a sus Estados Miembros y a sus pueblos.

4. El Plan Estratégico a 2035 renueva y fortalece a la AEC para una nueva era, realineando sus prioridades, actualizando sus capacidades y consolidando su visión y misión institucionales para mejorar la coherencia, la eficiencia y el impacto de su labor.

5. Elaborado mediante un proceso participativo, el Plan proporciona un marco integrado y orientado al futuro mediante el cual la AEC abordará cinco prioridades estratégicas interrelacionadas: *la Preservación y Conservación del Mar Caribe; el Comercio y las Relaciones Económicas Externas; la Reducción del Riesgo con un Enfoque de Justicia Climática; el Transporte y la Conectividad; y el Turismo Sostenible, la Cultura y el Patrimonio*. Los respectivos resultados y las intervenciones correspondientes se complementan con enfoques transversales y aceleradores que son fundamentales para el logro de todos los resultados.

6. El Plan también detalla cómo la AEC fortalecerá su capacidad institucional para volverse más estratégica, adaptable y responsable, garantizando que la Secretaría cuente con las capacidades y los sistemas necesarios para ofrecer resultados medibles y un impacto duradero.

7. Este Plan Estratégico se fundamenta en la convicción de que el desarrollo del Gran Caribe debe estar centrado en las personas, promoviendo un modelo inclusivo y equitativo enfocado en el bienestar de sus pueblos. De esta manera, posiciona a la AEC como un mecanismo regional confiable, capaz de impulsar el desarrollo sostenible, la acción climática y la equidad social en todo el Gran Caribe.

1.2 Proceso Participativo de Planificación Estratégica

8. El Plan Estratégico se fundamenta en un proceso inclusivo e iterativo de consultas, liderado por la Secretaría de la AEC bajo la orientación de sus Estados Miembros y Miembros Asociados. Asimismo, refleja la participación sustantiva del personal de la AEC, cuyo compromiso aseguró la apropiación institucional y la coherencia a lo largo de todo el proceso. El Plan también incorpora los aportes de expertos técnicos, instituciones asociadas y organizaciones regionales e internacionales, cuyas contribuciones enriquecieron el proceso con valiosas perspectivas, datos, evidencia y experiencia institucional.

9. Este proceso colaborativo garantiza que el Plan Estratégico refleje la diversidad de voces, prioridades y realidades regionales que caracterizan al Gran Caribe. Asimismo, asegura que los cinco Resultados Estratégicos integren prioridades y compromisos aprobados dentro de un marco coherente, sinérgico y prospectivo — alineado con las

necesidades evolutivas de la región y posicionando a la AEC para actuar con renovada claridad, propósito y apropiación colectiva.

1.3 Contexto

10. El Gran Caribe abarca el Caribe insular, Centroamérica, México, Colombia, Venezuela, Surinam y Guyana — una vasta región interconectada, con un carácter tanto marítimo como continental. En conjunto, estos países comparten un patrimonio común: el Mar Caribe, que cubre aproximadamente 4,3 millones de km² y sostiene el comercio, la biodiversidad y los medios de vida a través de las fronteras. Conformada por 25 Estados Miembros y 10 Miembros Asociados, y hogar de pueblos de herencia indígena, africana, asiática y europea, la región se caracteriza por una profunda diversidad geográfica, cultural, económica y ambiental.

11. Los Estados Miembros de la Asociación de Estados del Caribe comparten aspiraciones comunes de desarrollo sostenible, resiliencia e integración regional. Al mismo tiempo, enfrentan desafíos interconectados — incluida la alta exposición a los riesgos climáticos, desigualdades estructurales y crecientes brechas sociales — que continúan obstaculizando el avance hacia un desarrollo inclusivo y sostenible.

12. El escenario internacional actual, marcado por el debilitamiento de la globalización, la erosión del multilateralismo y la intensificación de la competencia geopolítica ha alterado el comercio, la inversión y el sistema de gobernanza global. Los países en desarrollo enfrentan cargas récord de servicio de la deuda y una contracción en los volúmenes del comercio mundial.

13. Las tensiones comerciales globales —incluido el mayor uso de sanciones, aranceles y controles a las exportaciones como instrumentos de política económica— han incrementado aún más la volatilidad para las economías abiertas e interconectadas del Gran Caribe. Para una región caracterizada por la coexistencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y economías continentales, estos cambios tienen profundas implicaciones para el crecimiento económico, el transporte y las relaciones económicas externas.

14. Estas dinámicas globales agravan desafíos estructurales y vulnerabilidades de larga data en la región. En gran parte del Caribe insular y las zonas costeras, se estima que una de cada tres personas aún vive por debajo de los umbrales nacionales de pobreza, mientras que la desigualdad de ingresos se mantiene entre las más altas del

mundo. El endeudamiento público promedio ronda el 70 % del PIB y, junto con un nivel de informalidad que afecta a más de la mitad de la fuerza laboral, limita el espacio fiscal y la productividad. La escasa diversificación económica, los altos niveles de deuda y los estrechos márgenes fiscales restringen la inversión pública en infraestructura, educación y protección social.

15. Persisten desafíos en materia de seguridad alimentaria y la dependencia de las importaciones en muchas partes de la región, con algunos países que dependen de ellas hasta entre el 80 % y el 90 % de su consumo total. La dependencia energética de combustibles fósiles importados limita aún más el espacio fiscal y la sostenibilidad, a pesar del abundante potencial regional en energía solar, eólica, geotérmica y oceánica.

16. Situado en la cuenca del Atlántico, el Gran Caribe es altamente vulnerable a las amenazas climáticas. Su elevada exposición al aumento del nivel del mar y a eventos meteorológicos extremos — huracanes, sequías e inundaciones — afecta los medios de vida costeros, los sistemas hídricos, la infraestructura y la seguridad alimentaria.

17. En las últimas dos décadas, los desastres relacionados con el clima han ocasionado pérdidas superiores a 100 mil millones de dólares, mientras que la intensidad de los huracanes ha aumentado en casi un 25%. El aumento del nivel del mar, el blanqueamiento de los corales, las sequías y la proliferación del sargazo amenazan los ecosistemas y los medios de vida. Las pérdidas anuales promedio por desastres naturales se estiman en 2–3% del PIB en las economías insulares y costeras, mientras que en algunos Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) los impactos de grandes eventos climáticos han provocado pérdidas económicas significativamente mayores y, en ciertos casos, un crecimiento negativo del PIB, agravando vulnerabilidades existentes. Los choques climáticos afectan de manera desproporcionada a las personas con vulnerabilidades interseccionales. Estas realidades subrayan la urgencia de la justicia climática y de la responsabilidad diferenciada para salvaguardar el Mar Caribe y a sus pueblos.

18. Las brechas de género persistentes continúan limitando el pleno potencial de desarrollo del Gran Caribe. Las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por la pobreza, el desempleo, la informalidad, las responsabilidades de cuidado no remunerado y la violencia basada en género. Asimismo, enfrentan barreras persistentes para acceder a los sistemas financieros, las tecnologías digitales y los espacios de toma de decisiones y liderazgo.

19. Los riesgos climáticos y la profundización de las desigualdades sociales afectan directamente la vida, la salud y las oportunidades económicas de las mujeres y las niñas.

La discriminación interseccional agrava aún más estos desafíos. Las personas afrodescendientes; los pueblos indígenas; las mujeres y niñas migrantes; las personas con discapacidad; y quienes viven en situación de pobreza enfrentan formas superpuestas de exclusión que incrementan la vulnerabilidad en todos los sectores. Abordar estas desigualdades interseccionales mediante políticas inclusivas, con enfoque de género y basadas en derechos humanos sigue siendo central para el compromiso de la AEC de no dejar a nadie atrás y garantizar que la recuperación y la resiliencia sean equitativas.

20. La movilidad humana en el Gran Caribe está impulsada por factores socioeconómicos, ambientales y políticos complejos, que abarcan tanto patrones históricos como contemporáneos — incluida la migración laboral, los movimientos intrarregionales y el desplazamiento provocado por el cambio climático y los conflictos. Si bien las remesas sostienen a numerosos hogares en la región, el aumento de la xenofobia y las presiones migratorias en algunos países de destino continúan desafiando la cohesión social y la dignidad humana.

21. La región experimenta una transición demográfica marcada por la disminución de la fecundidad y el envejecimiento de la población. Para 2050, la mediana de edad aumentará a 40 años. Esta transición debe considerarse en todos los sectores del desarrollo, particularmente en materia de protección social, salud y garantía del derecho al trabajo decente y a la seguridad económica para todas las generaciones.

22. La acelerada transformación tecnológica está redefiniendo las economías y las sociedades. Sin embargo, el acceso desigual a la infraestructura digital, los sistemas de innovación y la capacidad de ciberseguridad amenaza con ampliar las brechas existentes y generar nuevas dependencias. Fortalecer la cooperación regional en conectividad digital, ciberseguridad y competencias digitales será esencial para garantizar una participación inclusiva en las economías del futuro, contribuyendo a reducir las desigualdades actuales y evitando que se profundicen las brechas sociales y económicas.

23. La limitada capacidad institucional para la recopilación, el análisis y la integración de datos — combinada con una infraestructura digital fragmentada — contribuye a una brecha entre la intención de las políticas y los resultados tangibles. La región enfrenta persistentes vacíos en la disponibilidad, accesibilidad y uso de datos confiables, oportunos y desagregados, incluidos datos que no siempre son adecuados para fines de formulación de políticas y toma de decisiones. Estas limitaciones dificultan el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas efectivas, y restringen la capacidad para monitorear avances, comparar resultados y responder a desafíos emergentes. Se requiere mayor inversión en sistemas estadísticos nacionales enfocados en temas marítimos y avances en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación,

observatorios regionales, instituciones de educación superior, y centros de conocimiento impulsados por la innovación, que integren datos ambientales, económicos y sociales.

24. Al mismo tiempo, el Gran Caribe posee un enorme potencial para un crecimiento sostenible e inclusivo. La economía azul de la región — arraigada en el Mar Caribe compartido, sus costas y recursos marinos — ofrece oportunidades para diversificar la producción, generar empleos verdes y decentes, y fortalecer la resiliencia frente a choques externos. El turismo marino y costero, la pesca, la energía marina renovable, el transporte marítimo sostenible y la restauración de ecosistemas pueden, en conjunto, generar nuevo valor, al tiempo que preservan el capital natural de la región.

25. Más allá de la economía azul, el turismo sostenible, la cultura y el patrimonio continúan siendo pilares fundamentales del crecimiento inclusivo, al ofrecer vías para diversificar los ingresos, fortalecer la identidad local y generar empleo, al mismo tiempo que se conservan los activos naturales y culturales. En este contexto, la vibrante economía naranja de la región —que incluye las industrias creativas y culturales como la música, el diseño, el cine y las artes— desempeña un papel cada vez más importante como motor de innovación, oportunidades para la juventud y dinamismo económico en todo el Gran Caribe. La recuperación y transformación sostenida de estos sectores, guiadas por principios de sostenibilidad, serán esenciales para la renovación económica de la región.

26. A medida que los océanos vuelven a posicionarse como fronteras estratégicas, la importancia geopolítica y económica del Mar Caribe continúa creciendo, lo que subraya la necesidad de preservarlo como una Zona de Paz¹, conectividad y bienestar colectivo. La protección y gobernanza sostenible de este espacio marítimo son imperativos ambientales y estratégicos para la estabilidad y el futuro desarrollo de la región.

27. En este contexto, los debates en curso en foros internacionales y multilaterales sobre la reforma de la arquitectura de la financiación climática han puesto de relieve la urgente necesidad de contar con mecanismos de financiamiento más accesibles, asequibles y previsibles para las regiones vulnerables al clima. Estos debates evidencian las barreras sistémicas que enfrentan los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las naciones costeras — reforzando la importancia de la cooperación regional y de una defensa colectiva fortalecida en todo el Gran Caribe.

¹ La República de Trinidad y Tobago deja constancia de su reserva con respecto al uso del término "Zona de Paz", reconociendo que existen distintas perspectivas entre los Estados Miembros de la AEC en cuanto a la caracterización de la región en el contexto internacional actual.

28. En medio de estas tensiones globales, la AEC ofrece una plataforma neutral y orientada a la acción, capaz de tender puentes y promover una cooperación pragmática para la acción colectiva. La Asociación de Estados del Caribe está especialmente posicionada para actuar como una fuerza estabilizadora para el Gran Caribe — aprovechando la proximidad geográfica, los patrimonios comunes, los intereses compartidos y una trayectoria de acción concertada para fortalecer la resiliencia y la unidad. Frente a la intensificación de las amenazas ambientales y el aumento de las presiones geopolíticas, la capacidad de la AEC para convocar a sus diversos Estados Miembros en torno a soluciones concretas será esencial para salvaguardar la autonomía regional, la integridad ambiental y el desarrollo sostenible.

1.4: Análisis de Implicaciones Políticas para la AEC

29. El Plan Estratégico a 2035 se ha beneficiado de un análisis dinámico y prospectivo sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta la AEC en un panorama geopolítico en rápida evolución. Titulado *El Gran Caribe 2025–2035: Navegando Corrientes Geopolíticas Cruzadas*, este análisis aporta las siguientes perspectivas estratégicas e implicaciones de política para la AEC:

Desafíos y Oportunidades Clave

La AEC deberá navegar un panorama geopolítico complejo y cambiante, mientras el sistema internacional entra en una nueva era de incertidumbre, mayores riesgos y fragmentación. La próxima década presentará tanto desafíos estratégicos como oportunidades emergentes.

- a) La contracción del financiamiento global para el desarrollo representa una limitación crítica para el Gran Caribe. El redireccionamiento de la atención política y financiera podría comprometer los avances alcanzados en la implementación de la Agenda 2030.
- b) El escepticismo creciente hacia el multilateralismo y el retroceso de actores clave en la construcción de instituciones colectivas dificultan la acción coordinada frente a amenazas transnacionales, que van desde el cambio climático y la trata hasta cambios repentinos en los patrones de movilidad humana.

- c) El cambiante panorama geopolítico ofrece oportunidades para repensar la cooperación regional. Los enfoques fragmentados resultan insuficientes para abordar desafíos sistémicos y compartidos, como el cambio climático y la proliferación del sargazo. En este contexto, la AEC se encuentra en una posición estratégica para ofrecer una plataforma neutral e inclusiva que facilite el intercambio de datos, la acción coordinada, la programación conjunta y la movilización de recursos compartidos.
- d) A medida que se intensifican las amenazas de origen marino y terrestre (natural y antrópico) entre ellas, aquellas relacionadas con el clima, crece la demanda de iniciativas específicas basadas en evidencia científica para la toma de decisiones escalables e impulsadas desde la región. El Gran Caribe debe desempeñar un papel proactivo en la definición de las soluciones que necesita — estableciendo prioridades, orientando enfoques y coordinando la acción regional — mientras moviliza estratégicamente financiamiento internacional, alianzas y experticia técnica para apoyar la implementación de su propia agenda de clima y resiliencia. En este contexto, la AEC se encuentra en una posición idónea para servir como plataforma de concertación y mecanismo integrador, facilitando y promoviendo soluciones impulsadas desde la región.

Recomendaciones

La relevancia de la AEC y de su misión es hoy más imperativa que nunca. Para responder a las demandas de esta era, la AEC debe fortalecer su capacidad institucional y operativa, y posicionarse como un organismo orientado a resultados —un convocante, coordinador e integrador de soluciones regionales. Su capacidad para catalizar resultados colectivos — a través de plataformas de alianzas, coherencia de políticas e implementación coordinada — definirá su liderazgo y valor regional en los próximos años.

- a) Es esencial ampliar y diversificar nuevas fuentes de financiamiento. El Gran Caribe tiene ahora la oportunidad de posicionarse como un socio estratégico en la transformación global. Con una narrativa y un enfoque adecuado, el liderazgo de la AEC puede invitar a donantes emergentes a invertir en proyectos de alto impacto que reflejen valores compartidos y beneficios mutuos, particularmente en áreas como la energía renovable, el turismo sostenible, la infraestructura marítima y la adaptación al cambio climático.
- b) El auge global de la inversión ambiental, social y de gobernanza (ASG/ESG) crea nuevos incentivos para la participación del sector privado y de fundaciones filantrópicas en el desarrollo sostenible. La AEC debe posicionarse como un

intermediario entre las prioridades regionales y el capital alineado con ASG, en sectores como la energía limpia, la adaptación climática y la economía azul. Las alianzas público-privadas (APP) y los modelos de financiamiento combinado pueden ser herramientas poderosas para mitigar el riesgo de inversión y movilizar capital privado en beneficio regional.

- c) La AEC deberá presentarse como un socio confiable ante estos actores mediante el fortalecimiento de su cartera de proyectos y la mejora de sus mecanismos de movilización de recursos. El cultivo de relaciones diplomáticas y basadas en proyectos con estos socios puede abrir nuevas fuentes de financiamiento.
- d) La adopción de soluciones de financiamiento innovadoras será esencial. La AEC puede contribuir a buscar alternativas de financiamiento de capital para el desarrollo sostenible en áreas prioritarias, mediante instrumentos como bonos de resiliencia climática, canjes de deuda por naturaleza o por clima, créditos de carbono y mecanismos de aseguramiento para la resiliencia.
- e) Las alianzas técnicas con agencias de cooperación internacional y las ONG ofrecen una vía pragmática para fortalecer el diseño de proyectos, el intercambio de conocimientos y la capacidad de implementación. Muchas de estas organizaciones están migrando hacia programas de cooperación a largo plazo en regiones con vulnerabilidades climáticas y sociales. En lugar de depender exclusivamente de la capacidad interna, la colaboración puede aportar conocimientos e innovación esenciales. Al formalizar alianzas estratégicas y fortalecer los Grupos Técnicos de Trabajo (GTT), la AEC podrá amplificar el impacto de las iniciativas regionales, manteniendo al mismo tiempo la apropiación, el alineamiento con prioridades nacionales y un enfoque firme en los resultados.
- f) Asimismo, la AEC debe establecer canales directos de comunicación y colaboración con un espectro más amplio de actores dentro de su membresía, como ministerios de economía y ministerios técnicos vinculados a las prioridades estratégicas de la Asociación. Los proyectos impulsados por la demanda requerirán mecanismos ágiles de recopilación de datos en coordinación con los beneficiarios. La alineación estratégica con los planes nacionales de desarrollo y con la Agenda 2030 será fundamental para atraer apoyo y fortalecer la legitimidad.

- g) La Secretaría de la AEC debe atraer y retener el mejor talento posible. Un equipo diverso y altamente calificado fortalece la comprensión de las prioridades nacionales y de las dinámicas regionales.

- h) Las medidas coercitivas unilaterales que afectan a algunos Miembros continúan generando impactos económicos y sociales más amplios. Aunque están dirigidas a Estados individuales, sus efectos se extienden por toda la región, influyendo en las dinámicas de cooperación y limitando la capacidad de los Miembros afectados para participar plenamente en las iniciativas colectivas. Reconocer estas implicaciones más amplias es importante para avanzar en el diálogo, fortalecer la solidaridad y apoyar respuestas coordinadas dentro de un marco multilateral.

Estas recomendaciones han orientado la elaboración del Plan Estratégico. Han sido consideradas en el proceso de priorización y están integradas a lo largo de las Intervenciones, los Aceleradores y los Factores Habilitadores.

2. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

2.1 Mandato, Visión y Misión

Mandato

30. El mandato de la Asociación de Estados del Caribe —consagrado en su Convención Fundacional de 1994— es “***promover la consulta, la cooperación y la acción concertada***” entre sus Estados Miembros y Miembros Asociados, tal como se establece en el Artículo III (Naturaleza, Propósitos y Funciones) de la Convención que establece la Asociación de Estados del Caribe. La AEC funciona como una plataforma unificadora para el diálogo y la colaboración regional, reuniendo a Estados y territorios insulares y continentales para abordar desafíos compartidos y avanzar soluciones colectivas en materia de preservación del Mar Caribe, comercio e integración económica, transporte, turismo sostenible y reducción del riesgo de desastres. Al aprovechar la proximidad geográfica de la región, sus vínculos históricos y sus aspiraciones comunes, la AEC fortalece la unidad regional, mejora la resiliencia y potencia la competitividad colectiva —sentando las bases para un Gran Caribe sostenible, inclusivo e interconectado para 2035.

Visión

31. Un Gran Caribe unido, sostenible y resiliente, con sólidas conexiones entre los países que lo integran, que salvaguarde nuestro mar compartido, empodere a sus habitantes en un entorno de paz, valore a sus comunidades y gestione a su favor los desafíos mundiales para lograr un desarrollo inclusivo y solidario.

Misión

32. La Asociación de Estados del Caribe (AEC), mediante la consulta, la cooperación y la acción concertada, promueve una integración eficaz y eficiente entre sus Estados Miembros y Territorios. Aprovecha la sabiduría colectiva y las capacidades únicas del Gran Caribe para impulsar soluciones audaces y transformadoras para el desarrollo sostenible —fortaleciendo a las comunidades, protegiendo nuestro mar compartido y construyendo un futuro de bienestar para las personas y el planeta.

2.2 Principios Fundamentales

33. El trabajo de la Asociación de Estados del Caribe se guía por tres principios fundamentales — *la consulta, la cooperación y la acción concertada*. Arraigados en el mandato fundacional de la AEC, estos principios constituyen el núcleo estratégico de la manera en que la Asociación se relaciona, opera y genera resultados. La AEC se relaciona a través de la consulta y el diálogo, opera mediante la cooperación y las alianzas, y alcanza resultados por medio de la acción concertada. En conjunto, son esenciales para promover la unidad, la resiliencia y el desarrollo sostenible en todo el Gran Caribe, así como para fortalecer la voz colectiva de la región en los foros globales.

34. La labor de la AEC también se sustenta en un conjunto de principios fundamentales de carácter humano, social, ambiental y de gobernanza que orientan todas las dimensiones del Plan Estratégico: *derechos humanos y dignidad; unidad en la diversidad e interculturalidad; solidaridad y responsabilidad común pero diferenciada; autodeterminación, soberanía y neutralidad; justicia social e igualdad; resiliencia climática y sostenibilidad; y transparencia y rendición de cuentas*.

35. Estos principios fundamentales están incorporados a lo largo del Plan Estratégico y son esenciales para asegurar que el modelo de desarrollo en el Gran Caribe siga siendo centrado en las personas, inclusivo, sostenible y equitativo. Se reflejan en todas las dimensiones del Plan y se implementan principalmente a través de los enfoques transversales que sustentan cada resultado e intervención.

2.3 Prioridades Estratégicas y Fundamentación

36. Las cinco Prioridades Estratégicas interrelacionadas de la AEC abordan los principales desafíos ecológicos, económicos y sociales que enfrentan los Estados Miembros. En conjunto, conforman una ruta coherente para la acción colectiva que fortalece la resiliencia, promueve el desarrollo sostenible e impulsa la visión compartida de un Gran Caribe unido, basado en la dignidad humana, el bienestar y la sostenibilidad:

- *Preservación y Conservación del Mar Caribe*
- *Comercio y Relaciones Económicas Externas*
- *Reducción del Riesgo con un Enfoque de Justicia Climática*
- *Transporte y Conectividad*
- *Turismo Sostenible, Cultura y Patrimonio*

Prioridad Estratégica 1: Preservación y Conservación del Mar Caribe

37. El Mar Caribe es el bien común más vital del Gran Caribe: un tesoro ecológico, un motor económico y un elemento unificador para los pueblos, culturas e identidades de la región. Sostiene la biodiversidad, respalda la seguridad alimentaria, sustenta los medios de vida, impulsa el turismo y el comercio, y constituye el patrimonio compartido de las generaciones presentes y futuras. Más allá de su importancia regional, el Mar Caribe es también un activo global: regulador del clima del planeta, reservorio de biodiversidad y espacio clave para la conectividad marítima internacional. Proporciona servicios ecosistémicos irremplazables, como almacenamiento de carbono, protección costera y recursos genéticos marinos.

38. Sin embargo, el Mar Caribe sigue siendo uno de los grandes ecosistemas marinos más frágiles y amenazados del mundo. El aumento del nivel del mar, la acidificación de los océanos, huracanes más intensos, la proliferación del sargazo, los residuos plásticos y peligrosos y la destrucción de hábitats amenazan tanto a los ecosistemas como a la vida humana — particularmente en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y en los países costeros de baja altitud, que enfrentan riesgos desproporcionados. Si no se gestionan adecuadamente, estas presiones dañan los arrecifes de coral, debilitan los manglares, reducen el oxígeno en las aguas costeras, alteran las pesquerías, afectan al turismo y perjudican a las comunidades costeras. La gobernanza fragmentada, las jurisdicciones superpuestas y las capacidades financieras y técnicas limitadas colocan aún más en riesgo la resiliencia y el desarrollo sostenible.

39. Preservar y conservar el Mar Caribe es esencial no solo para proteger los ecosistemas marinos — arrecifes de coral, manglares, pastos marinos y playas — sino también para garantizar los medios de vida, fortalecer la adaptación climática y salvaguardar la soberanía económica y cultural. Su gobernanza sostenible es un asunto de preocupación global, ya que contribuye a la salud de nuestros océanos y al cumplimiento de la Agenda 2030. Se vincula directamente con el ODS 14 (Vida Submarina) y refuerza los avances hacia Acción por el Clima, Hambre Cero y la reducción de las desigualdades. Al priorizar la preservación y conservación del Mar Caribe, la AEC catalizará la acción colectiva y fomentará la solidaridad regional para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras, incorporando enfoques de gestión integral de destinos costeros y marinos que consideren la capacidad de carga, la regulación de flujos turísticos y la gestión del impacto ambiental. La AEC articulará y enmarcará los esfuerzos regionales en materia de biodiversidad con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, instrumento internacional adoptado por la

Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que tiene como objetivo detener y revertir la pérdida de biodiversidad al 2030.

Prioridad Estratégica 2: Comercio y Relaciones Económicas Externas

40. El comercio es un motor poderoso del desarrollo sostenible; sin embargo, en el Gran Caribe su pleno potencial sigue limitado por vulnerabilidades estructurales. Mercados fragmentados, bases productivas estrechas y una diversificación exportadora limitada exponen a la región a choques externos, al aumento del endeudamiento y a riesgos climáticos cada vez mayores. Para superar estos desafíos, la región debe fortalecer el comercio intrarregional, construir cadenas de valor resilientes y profundizar su integración en los mercados globales. Estos cambios son esenciales para aprovechar economías de escala, mejorar la competitividad y fomentar una economía regional más autosuficiente, que genere trabajo decente y amplíe las oportunidades inclusivas.

41. Integrar las prioridades sociales y ambientales en la política comercial también es fundamental, aunque su traducción en estrategias nacionales coherentes sigue siendo un reto. Al mismo tiempo, la transformación digital ofrece una oportunidad decisiva para superar barreras estructurales — empoderando a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), impulsando la innovación y ampliando el acceso equitativo a los mercados regionales y globales. El enfoque de la AEC en el comercio y las relaciones económicas contribuirá a que los Estados Miembros construyan un entorno económico más inclusivo, innovador y sostenible para la región.

Prioridad Estratégica 3: Reducción del Riesgo con un Enfoque de Justicia Climática

42. La gestión del riesgo de desastres (GRD) es fundamental para proteger vidas, medios de vida y economías en todo el Gran Caribe. Los choques climáticos — huracanes, inundaciones, sequías y otros eventos extremos — son cada vez más frecuentes e intensos, generando pérdidas económicas crecientes, desplazamientos y la erosión de avances de desarrollo logrados con gran esfuerzo. El cambio climático, la desigualdad, la urbanización no planificada y la degradación ambiental incrementan la exposición a riesgos complejos e interconectados, que afectan de manera desproporcionada a las comunidades en situación de vulnerabilidad. Esto alimenta un ciclo en el que quienes cuentan con menos activos y acceso limitado al financiamiento, la protección social y la infraestructura resiliente enfrentan pérdidas recurrentes, y un endeudamiento creciente, lo que debilita su capacidad de recuperarse y construir resiliencia.

43. Este panorama exige pasar de respuestas reactivas a un desarrollo proactivo, inclusivo e informado por el riesgo y basado en la gestión del riesgo. Fortalecer la resiliencia no consiste únicamente en proteger activos físicos; implica también salvaguardar los avances de desarrollo, la cohesión social y el bienestar comunitario. Para lograrlo, es necesario integrar el conocimiento local y tradicional con soluciones basadas en la ciencia, mejorar el acceso y uso de datos de riesgo de alta calidad para una toma de decisiones climáticamente inteligente, y asegurar que las políticas y acciones se fundamenten en los principios de justicia climática e igualdad.

44. Al priorizar la reducción del riesgo con un enfoque de justicia climática, la AEC impulsará una acción centrada en las personas, que no deje a nadie atrás, fortalezca la resiliencia colectiva del Gran Caribe y contribuya al cumplimiento de la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Prioridad Estratégica 4: Transporte y Conectividad

45. Los sistemas de transporte robustos — infraestructura, flotas y logística — facilitan el movimiento de personas, bienes y servicios. La conectividad y el transporte confiables, resilientes y eficientes son esenciales para la actividad económica, el crecimiento inclusivo, la integración regional y la resiliencia climática. No obstante, las redes de transporte y conectividad del Gran Caribe continúan siendo fragmentadas, desactualizadas y costosas.

46. La conectividad aérea, marítima y digital determina la accesibilidad, asequibilidad y competitividad de la región, con impactos directos en el comercio, el turismo y la movilidad social en sus diversos territorios insulares y costeros. La falta de interoperabilidad, la escasez de rutas y el mantenimiento insuficiente aumentan los tiempos de tránsito y limitan el acceso a los mercados, especialmente para las economías insulares más pequeñas y aisladas. A esto se suman interrupciones relacionadas con el clima, que exponen debilidades en la infraestructura, y una integración digital limitada, que restringe el intercambio de datos y la coordinación en tiempo real, limitando además el potencial de la conectividad aérea y marítima como habilitador del turismo y del desarrollo de estrategias multidestino que fortalezcan la competitividad regional.

47. La modernización e integración de las redes de transporte y conectividad son cruciales para el desarrollo sostenible a largo plazo del Gran Caribe, especialmente la modernización de los sistemas portuarios, la digitalización de procesos y la adopción de estándares internacionales que faciliten el comercio. Reconocer el transporte y la

conectividad como bienes públicos que unen mercados, fortalecen la resiliencia y garantizan el acceso equitativo constituye una prioridad estratégica para la AEC.

48. Como parte del Sur Global, el Gran Caribe ocupa una posición estratégica para contribuir a un sistema internacional más equilibrado y cooperativo. Fortalecer el transporte y la conectividad dentro de la región — y con otras regiones del Sur Global — fortalece la colaboración Sur–Sur, diversifica las relaciones económicas y refuerza la resiliencia compartida frente a las interrupciones globales. Así, el Gran Caribe puede consolidarse como un puente entre continentes, promoviendo la innovación, la solidaridad y el desarrollo sostenible en todo el Sur Global.

Prioridad Estratégica 5: Turismo Sostenible, Cultura y Patrimonio

49. El turismo es uno de los pilares más importantes del Gran Caribe, pero su futuro depende de la sostenibilidad. Cuando se gestiona de manera responsable, protege los ecosistemas, fortalece la resiliencia y genera trabajo decente y oportunidades económicas inclusivas. La diversidad cultural y natural de la región amplifica su atractivo como destino turístico, ofreciendo experiencias auténticas que refuerzan un sentido compartido de identidad y pertenencia caribeña. El turismo sostenible impulsa las economías locales, mejora la seguridad alimentaria y contribuye a la transición hacia modelos de desarrollo más verdes y resilientes. Sin embargo, el sector sigue altamente expuesto al cambio climático, la degradación ambiental, las tensiones geopolíticas y la volatilidad de los mercados, lo que subraya la importancia de diversificar los mercados emisores de turismo e involucrar mercados no tradicionales y emergentes para fortalecer la resiliencia del sector.

50. La riqueza cultural y patrimonial del Gran Caribe no es solo un activo económico, sino una expresión viva de las identidades, historias y creatividad de sus pueblos. Situar la cultura y el patrimonio en el centro de las estrategias turísticas garantiza el respeto a la diversidad, promueve los derechos humanos y empodera a las comunidades como custodias de sus propias narrativas, fortaleciendo su transformación en productos turísticos sostenibles, incluyendo rutas temáticas y modelos de turismo comunitario que integren a las comunidades locales en la cadena de valor. Priorizar la inclusión y el liderazgo de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y pueblos afrodescendientes, así como de poblaciones rurales, es fundamental para que el turismo contribuya a la dignidad, la igualdad y el bienestar colectivo, reforzando la identidad de la región como un espacio de encuentro, resiliencia y pertenencia, al tiempo que promueve la integración de la

economía creativa —incluyendo la gastronomía, la artesanía y las industrias culturales— en la oferta turística del Gran Caribe.

51. Fortalecer el turismo sostenible también requiere transformar los ecosistemas empresariales para hacerlos más equitativos, innovadores y arraigados localmente. Apoyar a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas — particularmente aquellas lideradas por mujeres y jóvenes — impulsa la regeneración, la creatividad y la riqueza comunitaria. Los modelos empresariales inclusivos y responsables aseguran que los beneficios del turismo permanezcan en las comunidades, protejan los entornos naturales y culturales de los que depende el sector y fomenten una economía regional más justa y resiliente.

52. Como organismo convocante regional, la AEC promoverá esta transformación incorporando la sostenibilidad, la equidad y la preservación cultural en las políticas turísticas, los marcos de inversión y los sistemas de gestión de destinos — garantizando que el turismo se convierta en un motor de dignidad, identidad y bienestar para todos los pueblos del Gran Caribe.

3. TEORÍA DEL CAMBIO



Fig. 1 - Plan Estratégico de la AEC a 2035: Estructura — Gráfico de Alta Resolución

53. Para 2035, la Asociación de Estados del Caribe habrá fortalecido los cimientos de la resiliencia, la inclusión y el desarrollo sostenible en todo el Gran Caribe. En virtud de su mandato único y de su alcance geográfico, la AEC está posicionada para catalizar la acción colectiva y ofrecer soluciones que respondan a las necesidades cambiantes de la región.

54. La Teoría del Cambio que guía este Plan Estratégico explica cómo la AEC traduce su mandato en efectos catalíticos que contribuyen a un cambio duradero. Presenta una lógica de transformación coherente — basada en la consulta, la cooperación y la acción concertada — que vincula los Factores Habilitadores, los Aceleradores, los Compromisos Transversales y las Intervenciones específicas con los Resultados de largo plazo.

55. A través de este marco integrado, la AEC impulsa un Gran Caribe resiliente, inclusivo y sostenible, donde la colaboración acelera el progreso y la acción conjunta establece el camino hacia una transformación duradera.

4. RESULTADOS E INTERVENCIONES

4.1 Cinco Resultados Integrados

56. El Plan Estratégico establece un marco integrado y orientado al futuro a través del cual la AEC generará *cinco Resultados Estratégicos mutuamente reforzadores*. En conjunto, trazan el camino hacia un Gran Caribe más conectado, resiliente y sostenible — protegiendo el Mar Caribe, fortaleciendo el comercio y la conectividad, impulsando la justicia climática y promoviendo el turismo sostenible, la cultura y el patrimonio. Estos Resultados alinean las prioridades regionales con los compromisos globales y reflejan la visión de la AEC de un desarrollo inclusivo y sostenible, transformando la ambición colectiva en un impacto medible para las personas y los ecosistemas de la región.

4.2 Resultados e Intervenciones

Resultado 1: Preservación y Conservación del Mar Caribe.

Para 2035, el Mar Caribe será preservado y conservado mediante ecosistemas restaurados, una reducción significativa de la contaminación, el uso sostenible de los recursos marinos y fortalecimiento de las comunidades costeras.

57. Para avanzar en el Resultado 1, la AEC catalizará la acción regional colectiva para la operacionalización del Mar Caribe como Zona Especial de Desarrollo Sostenible (ZEDS), facilitando el diálogo político, movilizándolo recursos, promoviendo la cooperación científica y amplificando la voz de la región en foros globales. A través de la Comisión del Mar Caribe, la AEC fortalecerá la gobernanza, las alianzas y los mecanismos de financiamiento necesarios para salvaguardar este patrimonio compartido como fuente de resiliencia, bienestar compartido y unidad para las generaciones presentes y futuras.

Esto se logrará mediante cuatro intervenciones principales, descritas a continuación:

Intervención 1.1: Gobernanza y Designación como Zona Especial

58. Facilitar la operacionalización del Mar Caribe como Zona Especial de Desarrollo Sostenible (ZEDS), promoviendo una arquitectura de gobernanza integrada que armonice las disposiciones nacionales, regionales e internacionales, mejore la coordinación y fortalezca la responsabilidad compartida pero diferenciada para equilibrar la preservación, la conservación y el uso sostenible.

59. La AEC promoverá el fortalecimiento de la dimensión jurídica de la gobernanza del Mar Caribe mediante la reactivación y dinamización de la Subcomisión Jurídica en el marco de la Comisión del Mar Caribe. Esta instancia facilitará el intercambio técnico entre los Estados Miembros, apoyará el seguimiento de los marcos jurídicos internacionales pertinentes y contribuirá a una mayor coherencia en su interpretación y aplicación, en relación con la preservación, conservación y uso sostenible del Mar Caribe, en pleno respeto de la soberanía de los Estados Miembros.

60. La AEC liderará la implementación del Mar Caribe como ZEDS, en alineación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos y la Estrategia de la OMI para la Descarbonización del Transporte Marítimo. A través de este marco, la AEC orientará a los Estados Miembros a transformar compromisos de alto nivel en acciones regionales concretas para preservar, conservar y asegurar el uso sostenible del Mar Caribe durante la próxima década. Como único organismo regional mandatado para promover la consulta, la cooperación y la acción concertada en torno al Mar Caribe, la AEC fomentará el diálogo, movilizará alianzas y habilitará iniciativas colectivas que mantengan al Mar Caribe como una fuente duradera de resiliencia, sostenibilidad e identidad compartida para los pueblos del Gran Caribe.

61. Junto con los Estados Miembros, la AEC impulsará la operacionalización de la Zona Especial de Desarrollo Sostenible del Mar Caribe (ZEDS), promoviendo la armonización de

políticas y una cooperación reforzada que equilibre la preservación, la conservación y el uso sostenible. Las acciones se centrarán en fortalecer la alineación institucional, facilitar consultas regionales y el diálogo político, mejorar el intercambio de información y promover una toma de decisiones cohesionada para la gestión sostenible de los recursos marinos y costeros renovables. Asimismo, la AEC coordinará con los Estados Miembros el fortalecimiento del monitoreo regional y la presentación de informes bienales ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

62. La AEC también promoverá la acción concertada entre gobiernos, universidades, instituciones de investigación y socios regionales para establecer programas de formación y de investigación aplicada que fortalezcan las capacidades en gobernanza marina sostenible, incluyendo el ordenamiento espacial marino, la gestión integrada de zonas costeras, la respuesta a emergencias, la protección ambiental y la seguridad alimentaria.

Intervención 1.2: Preservación de Ecosistemas Frágiles y Biodiversidad

63. Fomentar la cooperación regional y la inversión para restaurar y reconectar ecosistemas críticos, proteger la biodiversidad y promover la gestión comunitaria de los ecosistemas. Impulsar iniciativas conjuntas que posicionen al Gran Caribe como un modelo global de gestión integrada de ecosistemas centrada en las personas.

64. La AEC trabajará con los Estados Miembros para ampliar la preservación, restauración y conectividad de los ecosistemas, entendidas como una necesidad ecológica y una oportunidad de desarrollo. Para ello, fortalecerá los mecanismos de cooperación regional para mejorar la planificación de la conservación, promover la adaptación basada en los ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza, y facilitar el acceso al financiamiento climático y de biodiversidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF), el Fondo Verde para el Clima (FVC/GCF) y otros mecanismos combinados de financiamiento. Asimismo, la AEC articulará los esfuerzos regionales con iniciativas globales como *Mangrove Breakthrough* y el *Marco Mundial de Diversidad Biológica de Kunming–Montreal*, promoviendo una implementación coordinada en todo el Gran Caribe

65. La AEC promoverá modelos de gestión comunitaria y participación comunitaria que empoderen a las comunidades locales, los pueblos indígenas y pueblos afrodescendientes para liderar y beneficiarse de las acciones de restauración y conservación, reconociendo que la protección de los ecosistemas comienza con las personas que dependen de ellos. Al impulsar la gestión adaptativa, los modelos de turismo

regenerativo la restauración de carbono azul y los medios de vida liderados por la comunidad, la AEC contribuirá a transformar los ecosistemas frágiles en pilares de resiliencia, seguridad alimentaria y desarrollo inclusivo, posicionando al Gran Caribe como un referente global en gestión integrada de ecosistemas centrada en las personas.

Intervención 1.3: Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Marinos

66. Promover la transición hacia una economía azul sostenible e inclusiva, impulsando la innovación, la gobernanza consciente de los recursos y el desarrollo de industrias marinas responsables que alineen los objetivos de conservación con la diversificación económica y medios de vida resilientes.

67. La AEC trabajará con los Estados Miembros para avanzar en una transición sostenible e inclusiva hacia la economía azul, integrando conservación, innovación y uso equitativo de los recursos como parte de una estrategia a largo plazo para fortalecer la resiliencia regional, la seguridad alimentaria y la soberanía económica. Asimismo, promoverá, según corresponda, la articulación con organismos regionales especializados en pesca y manejo sostenible de los recursos marinos, en función de sus respectivos mandatos.

68. La AEC fomentará la inversión y la cooperación en iniciativas que protejan y restauren ecosistemas críticos como manglares y arrecifes de coral, reconociendo su papel en el apoyo a la biodiversidad, los medios de vida y la resiliencia costera. Se promoverán alianzas estratégicas con bancos de desarrollo, organizaciones regionales y el sector privado para ampliar la innovación, el desarrollo de capacidades y el financiamiento de soluciones basadas en la economía azul. Para fortalecer la coordinación, la AEC continuará impulsando la Subcomisión de Sargazo como plataforma para alinear ciencia, políticas e innovación frente a los impactos ambientales, sociales y económicos de los flujos recurrentes del sargazo.

69. La AEC transformará los principios globales de la economía azul en oportunidades concretas a nivel comunitario, empoderando a las poblaciones costeras — en particular a mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes — para que participen y se beneficien del uso sostenible de los recursos marinos. Con este enfoque, la AEC contribuirá a garantizar que el Mar Caribe siga siendo una fuente de bienestar, identidad y responsabilidad de todos, impulsando el desarrollo inclusivo y la resiliencia regional para las generaciones presentes y futuras.

Intervención 1.4: Gestión de la Contaminación y los Residuos para un Mar Caribe Saludable

70. Catalizar el desarrollo de un marco regional para la prevención de la contaminación, la gestión circular de los residuos y la remediación marina, trabajando con los Estados Miembros, instituciones regionales y socios para promover la coherencia de políticas y la acción colectiva orientada a reducciones medibles de la contaminación marina y terrestre, incluyendo el fortalecimiento de sistemas regionales de monitoreo y mecanismos que favorezcan la responsabilidad ambiental.

71. La AEC trabajará con los Estados Miembros para impulsar un enfoque regional de prevención de la contaminación, gestión de residuos y remediación, fomentando la coherencia de políticas, la innovación y la acción conjunta. Promoverá esfuerzos coordinados para reducir los plásticos y micro plásticos, mejorar la gestión de residuos sólidos y peligrosos y alentar prácticas sostenibles de producción y consumo. Mediante la movilización de innovación, el intercambio tecnológico y soluciones de economía circular — en alianza con bancos de desarrollo, el sector privado y la sociedad civil — la AEC contribuirá a la transición hacia economías más limpias y resilientes.

72. Asimismo, la AEC promoverá el fortalecimiento de capacidades, el intercambio de datos y la educación ambiental para reforzar los sistemas nacionales y regionales de control de la contaminación y reducción de residuos. Al integrar la gestión de la contaminación en la agenda más amplia de resiliencia climática, salud pública y economía azul, la AEC ayudará a restaurar la integridad del Mar Caribe, garantizando que todas sus poblaciones puedan disfrutar de un entorno saludable, productivo y libre de contaminación.

Resultado 2: Comercio y Relaciones Económicas Externas

Para 2035, el Gran Caribe habrá alcanzado una integración más profunda, mayor resiliencia y competitividad global, mediante el fortalecimiento del comercio, la diversificación de las exportaciones y la modernización de los sistemas de inversión.

73. Para avanzar en el Resultado 2, la AEC actuará como catalizador de la cooperación comercial, la movilización de inversiones y la innovación de políticas — promoviendo la consulta, la cooperación y la acción concertada entre los Estados Miembros y sus socios. A través de su capacidad de convocatoria y de sus plataformas de coordinación, la AEC

fortalecerá el diálogo sobre políticas comerciales y de inversión, promoverá la toma de decisiones basada en datos y potenciará las sinergias entre instituciones regionales y mecanismos de financiamiento, incluyendo el turismo como un componente estratégico del comercio de servicios y como motor para la atracción de inversión.

74. Al tender puentes entre gobiernos, actores del sector privado y socios para el desarrollo, la AEC contribuirá a movilizar recursos, abrir oportunidades para las MIPYMES y promover un crecimiento inclusivo y sostenible. Mediante estos esfuerzos, la AEC posicionará el comercio y las relaciones económicas externas como motores de integración regional, resiliencia y bienestar compartido en todo el Gran Caribe.

Este objetivo se alcanzará a través de cuatro intervenciones principales, descritas a continuación:

Intervención 2.1: Comercio Basado en Datos e Integración de Políticas

75. Fomentar un ecosistema regional de datos y políticas que respalde la toma de decisiones comerciales y de inversión basada en evidencia. Facilitar la cooperación institucional para generar datos y análisis confiables y comparables que orienten estrategias de crecimiento sostenible, fortalezcan la coherencia de políticas y alineen el comercio con prioridades ambientales y sociales.

76. La AEC promoverá la cooperación regional para fortalecer los ecosistemas de datos que permitan desarrollar estrategias de comercio e inversión con visión de futuro e informadas por el riesgo, sustentadas en la evidencia, la sostenibilidad y la inclusión. En asociación con los Estados Miembros y con instituciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB) y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), la AEC impulsará trabajos conjuntos en estadísticas comerciales, mapeo de cadenas de valor y análisis de riesgos climáticos. Estos esfuerzos apoyarán a los gobiernos en el diseño de políticas más inteligentes y basadas en evidencia que mejoren la competitividad y la resiliencia.

77. Al cerrar brechas estructurales de información y alinear las prioridades comerciales con los objetivos climáticos y de empleo, este enfoque fortalecerá la competitividad y la

resiliencia regional, al mismo tiempo que acelerará la completa, efectiva y oportuna implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

78. Estos esfuerzos respaldarán medidas de facilitación del comercio — procesos simplificados, normas armonizadas y sistemas digitales de frontera — basadas en referentes regionales y buenas prácticas. Al integrar evidencia sólida en las políticas y la planificación, la AEC contribuirá a que la integración comercial apoye explícitamente el desarrollo sostenible — promoviendo el trabajo decente, la acción climática y la resiliencia, y consolidando una economía regional con mayores oportunidades para todas las personas.

Intervención 2.2: Facilitación del Comercio y Entorno Habilitador

79. Facilitar la modernización y armonización de los sistemas comerciales mediante estándares compartidos, herramientas digitales y marcos regulatorios transparentes. Promover la acción coordinada entre aduanas, transporte y sector privado para reducir los costos de transacción, acelerar los flujos transnacionales y fortalecer la competitividad regional.

80. La AEC promoverá la coordinación regional y el diálogo para reforzar marcos regulatorios transparentes, simplificar los procedimientos fronterizos y modernizar los sistemas de inversión, haciendo que el comercio en el Gran Caribe sea más eficiente, predecible y costo-efectivo. Al abordar procesos fragmentados y cuellos de botella regulatorios, esta iniciativa mejorará la competitividad y permitirá que las economías caribeñas capturen mayor valor de los flujos comerciales regionales y globales.

81. Junto con los Estados Miembros, la AEC impulsará la modernización de los sistemas de facilitación del comercio, la armonización de normas y la adopción de soluciones digitales como ventanillas únicas, aduanas electrónicas y plataformas logísticas interoperables. Estas acciones fortalecerán la eficiencia, la transparencia y la coordinación transnacional — en plena alineación con la agenda de Transporte y Conectividad (Resultado 4) — asegurando que la infraestructura mejorada se complemente con sistemas integrados que permitan el movimiento fluido de bienes, servicios y personas en toda la región.

82. Al fomentar el diálogo entre agencias de inversión, actores del sector privado e instituciones regionales, la AEC contribuirá a crear un entorno más atractivo y estable

para la inversión vinculada al comercio — incluyendo logística, infraestructura digital y producción con mayor valor agregado. En alianza con bancos de desarrollo y plataformas de financiamiento, la AEC apoyará a los Estados Miembros en movilizar cofinanciamiento para proyectos prioritarios, mientras se facilita que MIPYMES y emprendedores accedan de manera más efectiva a los mercados. A través de estas acciones, la AEC reducirá brechas entre políticas e inversión, vinculando la facilitación del comercio con la integración del transporte para impulsar la competitividad, la diversificación y un crecimiento inclusivo en todo el Gran Caribe.

Intervención 2.3: Integración Digital y Comercio Electrónico

83. Promover la cooperación regional para ampliar la integración digital y la participación inclusiva en la economía digital. Impulsar la alineación de políticas, los ecosistemas de innovación y el desarrollo de capacidades que permitan a las micro, pequeñas y medianas empresas acceder y beneficiarse de las oportunidades del comercio electrónico.

84. La AEC fortalecerá la infraestructura, los sistemas y las capacidades digitales para impulsar la integración comercial y la competitividad económica en el Gran Caribe. El aprovechamiento de la tecnología permitirá que los Estados Miembros participen más plenamente en los mercados regionales y globales, al tiempo que se reduce la brecha digital que limita la productividad, la innovación y la diversificación económica.

85. La AEC catalizará la modernización de los procedimientos aduaneros y fronterizos, promoverá ecosistemas de comercio electrónico y reforzará tanto la infraestructura digital como las competencias tecnológicas, ampliando la participación en la economía digital. Se dará especial prioridad a fortalecer las capacidades de las MIPYMES para comerciar e innovar digitalmente, y a empoderar a mujeres y comunidades en situación de vulnerabilidad para que accedan a nuevas oportunidades económicas. La integración digital reducirá costos de transacción, aumentará la transparencia y ampliará el acceso equitativo a los mercados en toda la región — impulsando la innovación, el emprendimiento y la participación inclusiva en la economía digital.

86. La AEC promoverá la cooperación regional en la gobernanza de datos, plataformas digitales y sistemas interoperables que permitan la coordinación en tiempo real y la innovación como parte de la transición del Gran Caribe hacia la Industria 4.0. Al conectar a gobiernos, sector privado e instituciones de conocimiento, la AEC contribuirá a construir sistemas comerciales más inteligentes, más rápidos y resilientes — garantizando que la

transformación digital sea un camino hacia la competitividad, la inclusión social y el desarrollo sostenible.

Intervención 2.4: Competitividad e Integración de Cadenas de Valor

87. Facilitar la diversificación y el mejoramiento y escalamiento de las cadenas de valor intrarregionales mediante producción sostenible, alianzas para la innovación y vínculos de inversión. Promover la colaboración que reduzca la dependencia externa, aumente la productividad e incorpore la sostenibilidad ambiental y social dentro de las estrategias de competitividad regional.

88. La AEC trabajará con los Estados Miembros para promover el desarrollo de la economía creativa, ampliar las capacidades productivas y potenciar el papel de las MIPYMES como motores de innovación y empleo. Fortalecer la posición del Gran Caribe en los mercados regionales y globales requiere capacidades productivas competitivas, complementarias y resilientes. Mejorar la competitividad comercial demanda apoyo específico a sectores de alto valor agregado, mayor acceso a los mercados y un uso más amplio de la innovación y las tecnologías modernas que impulsen productividad, sostenibilidad e inclusión.

89. Al apoyar la integración de cadenas de valor intrarregionales y la diversificación más allá de los sectores tradicionales, la AEC ayudará a reducir la dependencia de los mercados externos y a reforzar la resiliencia regional frente a choques globales. Mediante la cooperación transnacional, el intercambio de conocimiento y el involucramiento del sector privado, la AEC fomentará el desarrollo empresarial inclusivo y la innovación tecnológica. Estas acciones establecerán las bases de una economía regional más diversificada y rica en oportunidades, capaz de competir de manera efectiva en las cadenas de valor globales, asegurando que el crecimiento sea sostenible, inclusivo y equilibrado a nivel regional.

Resultado 3: Reducción del Riesgo con un Enfoque de Justicia Climática

Para 2035, el Gran Caribe habrá fortalecido sistemas equitativos de reducción del riesgo de desastres que mejoren la resiliencia y la capacidad de adaptación, abordando las desigualdades estructurales que incrementan la vulnerabilidad. Basados en una gobernanza participativa y guiados por la justicia climática, estos sistemas garantizarán respuestas justas, inclusivas y

sostenibles, centradas en las comunidades, frente a los riesgos climáticos y de desastres.

90. Para avanzar en el Resultado 3, la AEC promoverá marcos integrados de gobernanza del riesgo que reconozcan el conocimiento local y el diálogo intercultural como motores fundamentales de resiliencia. A través de su rol de articulación regional, la AEC fortalecerá la colaboración multisectorial — involucrando a instituciones gubernamentales, agencias técnicas, organizaciones comunitarias, centros de investigación, academia, socios para el desarrollo y sector privado — para catalizar la inversión en prevención, preparación y adaptación.

Al empoderar a las comunidades y amplificar sus voces diversas, la AEC contribuirá a redefinir la gestión del riesgo de desastres como un compromiso regional compartido, arraigado en la equidad, la solidaridad y el principio de que la resiliencia comienza con las personas.

Este objetivo se alcanzará a través de cuatro intervenciones principales, descritas a continuación:

Intervención 3.1: Reducción del Riesgo de Desastres Basada en la Comunidad (RRDBC)

91. Fomentar una reducción del riesgo de desastres inclusiva y basada en la comunidad, fortaleciendo las capacidades locales, promoviendo la colaboración entre instituciones y apoyando iniciativas de resiliencia lideradas localmente que integren el conocimiento tradicional, la igualdad de género y la inclusión social.

92. La AEC promoverá un enfoque participativo ascendente en la gestión del riesgo de desastres, que refuerce las capacidades locales, estimule la cooperación entre organizaciones comunitarias y asegure que los esfuerzos de construcción de resiliencia sean inclusivos y equitativos. Este enfoque sitúa a las comunidades en el centro de la planificación, la toma de decisiones y la implementación, de modo que estén preparadas para anticipar, responder y recuperarse frente a las crisis.

93. Mediante capacitación, intercambio de conocimientos, programas de educación pública y apoyo a iniciativas lideradas localmente, la AEC ayudará a los Estados Miembros a institucionalizar la gestión del riesgo de desastres basada en la comunidad como fundamento de la preparación nacional y regional. En colaboración con organizaciones de

la sociedad civil con experiencia en participación comunitaria y sensibilización sobre los riesgos, este enfoque transformará la acción local en resiliencia regional colectiva — empoderando a las personas como agentes activos de la adaptación climática y la reducción del riesgo de desastres.

Intervención 3.2: Toma de Decisiones Basada en el Riesgo y Gobernanza Informada por Datos

94. Facilitar el acceso y uso de datos de riesgo de alta calidad, información geoespacial y herramientas analíticas para mejorar la gobernanza y la toma de decisiones basada en el riesgo. Promover alianzas institucionales que fortalezcan el intercambio de datos a nivel regional y los sistemas de alerta temprana.

95. La AEC fortalecerá la base de evidencia para la gobernanza del riesgo en la región mediante la mejora de los sistemas de información, la capacidad analítica y las herramientas de apoyo a la decisión que permitan una acción oportuna, informada y coordinada. En una región donde los peligros climáticos, ambientales y socioeconómicos se superponen cada vez más, este esfuerzo aumentará la capacidad de comprender, anticipar y gestionar los riesgos — protegiendo vidas, medios de vida e infraestructura. En algunos Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), los impactos económicos de grandes eventos climáticos han superado los promedios regionales y, en ciertos casos, han revertido avances en el desarrollo mediante un crecimiento negativo del PIB, lo que subraya la necesidad de una toma de decisiones informada por el riesgo que considere plenamente las vulnerabilidades diferenciadas. Una base de evidencia más sólida es, por tanto, esencial para construir resiliencia y avanzar hacia el desarrollo sostenible en todo el Gran Caribe.

96. La AEC trabajará con los Estados Miembros y los socios regionales para ampliar el uso de plataformas de datos abiertos, análisis geoespacial y modelización del riesgo. Asimismo, promoverá sistemas de alerta temprana explícitamente vinculados a planes operativos de evacuación y protección, reconociendo que las alertas deben ir acompañadas de mecanismos eficaces e inclusivos para movilizar a las personas hacia lugares seguros. Estos esfuerzos permitirán cerrar brechas de información entre países y sectores, asegurando que el conocimiento del riesgo sea aplicable, inclusivo y coherente a nivel regional.

Intervención 3.3: Gobernanza Integrada del Riesgo y Alineación de Políticas

97. Promover la coherencia de políticas y la coordinación multisectorial para integrar la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en los marcos nacionales de desarrollo e inversión. Fomentar el diálogo y la cooperación que alineen las prioridades regionales con el Marco de Sendai, el Acuerdo de París y la Agenda 2030.

98. La AEC fortalecerá la gobernanza del riesgo de desastres a nivel regional, nacional y local, asegurando enfoques coherentes y coordinados para la prevención, la preparación y la respuesta. La AEC apoyará a los Estados Miembros en alinear políticas, instituciones y capacidades con los principios del Marco de Sendai, promoviendo sistemas integrados que anticipen, gestionen y reduzcan los riesgos antes de que se conviertan en desastres. Se hará hincapié en modelos de gobernanza participativos y resilientes al clima que vinculen la reducción del riesgo de desastres con la planificación del desarrollo sostenible en todo el Gran Caribe.

99. La AEC profundizará la alineación de políticas integrando las dinámicas emergentes del riesgo —incluida la movilidad climática, los eventos de evolución lenta y las vulnerabilidades socioambientales— en las estrategias nacionales de adaptación y en la planificación del desarrollo. Este enfoque permitirá a los Estados Miembros abordar riesgos climáticos en evolución manteniendo la coherencia con los marcos regionales y globales.

100. La AEC promoverá un enfoque de “toda la sociedad”, convocando a gobiernos, sociedad civil, academia y sector privado. Mediante el diálogo, el intercambio de conocimientos y la cooperación técnica, la AEC fortalecerá la coordinación entre actores e impulsará modelos de gobernanza inclusivos que refuercen la resiliencia en todo el Gran Caribe.

Intervención 3.4: Intercambio de Conocimientos y Promoción para un Futuro Resiliente

101. Catalizar la promoción regional y el intercambio de conocimientos para demostrar el valor económico, social y ambiental de invertir en la reducción del riesgo con un enfoque de justicia climática. Impulsar plataformas de comunicación y alianzas que amplíen las lecciones aprendidas y las buenas prácticas entre los Estados Miembros.

102. La AEC fortalecerá la gestión del conocimiento regional, la comunicación estratégica y la incidencia pública para fomentar una cultura de prevención y resiliencia en todo el Gran Caribe. Coordinará acciones de promoción basadas en evidencia que demuestren los beneficios sociales, económicos, culturales y ambientales de invertir en la reducción del riesgo de desastres con un enfoque de justicia climática. Asimismo, promoverá el intercambio de conocimientos, la formación y el acceso a datos y herramientas que permitan avanzar hacia una resiliencia equitativa e inclusiva. Se brindará apoyo específico a los Miembros Asociados en el marco de la Agenda de Antigua y Barbuda para los PEID (ABAS), fortaleciendo la solidaridad regional y las respuestas coordinadas y sistémicas frente a los riesgos y vulnerabilidades. Esto incluye la promoción de enfoques que fortalezcan el aseguramiento de la infraestructura y los activos públicos, así como los mecanismos de transferencia de riesgos, como parte de estrategias integrales y sostenibles de resiliencia en toda la región.

103. La AEC fomentará sistemas de conocimiento inclusivos e interculturales que reconozcan la diversidad de culturas, lenguas y tradiciones de la región. En colaboración con gobiernos, autoridades locales, agencias técnicas, sociedad civil, pueblos indígenas y pueblos afrodescendientes, promoverá la co-creación de productos de conocimiento y el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas — integrando evidencia científica con saberes tradicionales para mejorar la preparación, la adaptación y la recuperación.

104. Reconociendo el poder de la identidad cultural y la conciencia colectiva, la AEC trabajará con educadores, medios de comunicación y redes comunitarias para promover una comunicación intercultural y relatos centrados en las personas. Al amplificar las voces locales, visibilizar el liderazgo comunitario y resaltar soluciones con raíces culturales, la AEC fomentará un sentido compartido de inclusión, solidaridad y compromiso — convirtiendo la comunicación intercultural en una fuerza unificadora para la participación en la construcción de resiliencia en todo el Gran Caribe.

Resultado 4: Transporte y Conectividad

Para 2035, los sistemas de transporte y conectividad del Gran Caribe estarán modernizados, integrados y serán eficientes y resilientes — conectando personas, bienes e información mediante redes seguras, sostenibles y habilitadas digitalmente.

105. Para avanzar en el Resultado 4, la AEC actuará como catalizador del transporte y la conectividad sostenibles en el Gran Caribe — facilitando el diálogo, armonizando políticas y movilizando alianzas para construir un sistema de movilidad moderno,

integrado y resiliente. Al fortalecer la coordinación entre redes aéreas, marítimas y digitales, la AEC contribuirá a reducir costos y ampliar el acceso, consolidando el transporte y la conectividad como bienes públicos esenciales que integran mercados, fortalecen la resiliencia y profundizan la cohesión regional.

106. Mediante la cooperación regional, la reforma coordinada de políticas y la inversión en infraestructura resiliente al clima, la AEC contribuirá a que la conectividad se convierta en un motor duradero de bienestar, inclusión y desarrollo sostenible para todos los pueblos del Caribe.

Este objetivo se alcanzará a través de cuatro intervenciones principales, descritas a continuación:

Intervención 4.1: Modernización, Alineación de Políticas e Integración Digital

107. Facilitar la armonización de políticas y la transformación digital en todos los modos de transporte, promoviendo la adopción de estándares internacionales, sistemas de datos compartidos y tecnologías interoperables. Fomentar la cooperación entre gobiernos, actores privados e instituciones regionales para mejorar la conectividad, la seguridad y la sostenibilidad.

108. La AEC impulsará la cooperación regional para modernizar los sistemas de transporte en todo el Gran Caribe, mejorando la eficiencia, la seguridad y la resiliencia. En coordinación con los Estados Miembros, promoverá la armonización normativa, la transformación digital y la adopción de normas y estándares internacionales que fortalezcan la interoperabilidad entre todos los modos de transporte.

109. La AEC facilitará la alineación de los marcos regulatorios con referentes globales — como los establecidos por la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) — y promoverá sistemas seguros y digitales por defecto que simplifiquen los procesos de despacho aduanero y tránsito. El fortalecimiento de la gobernanza de datos y la ciberseguridad será fundamental para proteger la infraestructura crítica y garantizar la integridad de las plataformas digitales que permiten una movilidad fluida.

110. Al promover reglas, tecnologías y protocolos de intercambio de información compatibles, la AEC fomentará una mayor rendición de cuentas, interoperabilidad y

cohesión operativa — sentando las bases para una red de transporte unificada y preparada para el futuro en todo el Gran Caribe. Con este enfoque, la AEC promoverá un ecosistema de transporte regional integrado, seguro y rentable, que reduzca tiempos y costos de viaje, mejore la fiabilidad y aumente la transparencia para usuarios y operadores.

Intervención 4.2: Estrategias de Conectividad y Expansión de Redes

111. Fomentar el diseño y la implementación de estrategias coordinadas de conectividad aérea, marítima y multimodal que amplíen las rutas intra e interregionales. Apoyar iniciativas que mejoren la asequibilidad, la previsibilidad y el desempeño, al tiempo que fortalecen los vínculos físicos y digitales de la región.

112. La AEC trabajará con los Estados Miembros y socios regionales para catalizar el diseño de estrategias coordinadas de conectividad aérea, marítima y multimodal que fortalezcan la integración regional. Estas estrategias incluirán la planificación cooperativa de rutas, la armonización de programaciones en corredores clave y la mejora de las interconexiones operativas entre puertos y aeropuertos para asegurar transiciones eficientes entre los distintos modos de transporte.

113. Asimismo, la AEC promoverá políticas que reduzcan barreras operativas y amplíen las frecuencias de servicio, manteniendo los estándares internacionales de seguridad, fiabilidad y calidad. Dada la geografía del Gran Caribe — caracterizada por economías insulares, mercados dispersos y capacidades de transporte desiguales — el fortalecimiento de los vínculos logísticos es esencial para el comercio, el turismo y la cohesión social.

114. Al promover acuerdos que amplíen las rutas intra e interregionales y mejoren la asequibilidad y la puntualidad, la AEC ayudará a incrementar la previsibilidad para pasajeros, cargadores y MIPYMES. Estas acciones fortalecerán el acceso a los mercados, mejorarán la conectividad de las economías pequeñas y remotas y asegurarán que los sistemas de transporte de la región se mantengan flexibles y adaptables a cambios en la demanda, impactos climáticos y tecnologías emergentes. Reconociendo que la conectividad digital es una base crítica para la movilidad, la logística y la integración regional, la AEC promoverá el desarrollo de infraestructura digital que mejore la coordinación, la transparencia y la eficiencia en los sistemas regionales de transporte y comunicaciones.

Intervención 4.3: Conectividad Digital y Espina Dorsal Interoperable

115. Promover el despliegue de infraestructura digital de acceso abierto para garantizar una conectividad confiable, asequible y resiliente. Facilitar alianzas y mecanismos de inversión que fortalezcan la columna vertebral digital de la región y reduzcan las brechas de conectividad entre los Estados Miembros.

116. En colaboración con los Estados Miembros y socios regionales, la AEC impulsará el despliegue de infraestructura digital de acceso abierto — respaldada por corredores redundantes de fibra óptica submarina y terrestre — para asegurar conectividad confiable, asequible y resiliente. La AEC recomendará medidas regulatorias que reduzcan los costos de despliegue y fomenten la competencia leal, tales como el uso compartido de infraestructura, la armonización del espectro y marcos regulatorios propicios a la inversión que estimulen la innovación y la inclusión.

117. Al fomentar estándares interoperables de datos e infraestructura digital pública, la AEC contribuirá a modernizar los sistemas de transporte y permitir el intercambio fluido de información a través de las fronteras, así como mediante la mejora de la interoperabilidad de sistemas, la optimización de la gestión logística y la facilitación del intercambio de datos en tiempo real. Asimismo, promoverá financiamiento sostenible y alianzas estratégicas para ampliar el acceso a conectividad digital de alta calidad — fortaleciendo el acceso a servicios esenciales, apoyando a empresas y comunidades, y garantizando que la transformación digital se convierta en un motor de cohesión regional y desarrollo inclusivo.

Intervención 4.4: Marco Estratégico para un Transporte Sostenible y Resiliente

118. La AEC impulsará el desarrollo y la implementación de un Marco Estratégico Regional para Logística y Movilidad que oriente inversiones, políticas y estándares para una planificación del transporte coherente, sostenible e integrada en todo el Gran Caribe. La AEC promoverá el diálogo político y la cooperación técnica para alinear las estrategias nacionales de movilidad con las prioridades regionales — fomentando la interoperabilidad, la innovación y el acceso equitativo a servicios de transporte eficientes y bajos en carbono.

119. En colaboración con los Estados Miembros y socios regionales, la AEC facilitará la formulación de un Marco Estratégico Regional para Logística y Movilidad que guíe un enfoque integrado para la planificación y coordinación del transporte en el Gran Caribe. Este marco se alinearán con normas y estándares internacionales para reducir los impactos ambientales y climáticos, fortalecer la resiliencia y la seguridad, y promover sistemas de transporte sostenibles y bajos en carbono. Servirá como hoja de ruta para desarrollar un ecosistema de transporte que favorezca el desarrollo territorial equilibrado, fortalezca la cohesión social y posicione al Gran Caribe como un referente global en conectividad sostenible, inclusiva y resiliente al clima.

120. La AEC promoverá la integración y alineación de políticas, procesos y estándares de datos para mejorar la coordinación y fortalecer la coherencia institucional y operativa entre los distintos modos de transporte y fronteras. Fomentará mecanismos que aseguren acceso equitativo para la población, las empresas y las MIPYMES — particularmente en comunidades insulares y costeras — de modo que la conectividad se convierta en un motor de inclusión y oportunidades. Al promover soluciones de movilidad con perspectiva de género y enfoque de inclusión social, la AEC contribuirá a que los sistemas de transporte beneficien de manera equitativa a todas las personas usuarias, al tiempo que mejoran la eficiencia, la productividad y la competitividad en toda la región.

Resultado 5: Turismo Sostenible, Cultura y Patrimonio

Para 2035, el Gran Caribe contará con un sistema turístico sostenible e inclusivo que empodere a las comunidades, salvaguarde el patrimonio natural y cultural, y genere oportunidades equitativas para el desarrollo inclusivo, la creatividad y el bienestar en toda la región.

121. El turismo es una actividad esencial para las economías y las culturas del Gran Caribe. Para avanzar en el Resultado 5, la AEC fomentará la cooperación regional para integrar la sostenibilidad en las políticas turísticas, los modelos de negocio y el comportamiento de las personas visitantes. Al promover enfoques regenerativos basados en la comunidad y proteger el patrimonio cultural, la AEC apoyará a los Estados Miembros en el desarrollo de destinos competitivos, equitativos y de bajo impacto, alineados con estándares globales — posicionando el turismo como un motor duradero de resiliencia, creatividad y desarrollo inclusivo en toda la región.

122. Como catalizador regional, la AEC fortalecerá la cooperación mediante el diálogo de alto nivel, la coordinación técnica, la alineación de políticas y la movilización de recursos. Al fortalecer la Zona de Turismo Sostenible del Gran Caribe (ZTSC), promover

buenas prácticas y conectar a gobiernos, comunidades e industrias creativas, la AEC impulsará un modelo turístico regenerativo, inclusivo y arraigado en la identidad cultural — asegurando el bienestar compartido y la resiliencia para las generaciones presentes y futuras.

Este resultado se materializará mediante cuatro intervenciones principales:

Intervención 5.1: Modelos Regenerativos y Protección de Ecosistemas

123. Fomentar la integración de prácticas regenerativas y favorables a la naturaleza en las estrategias turísticas, promoviendo modelos de negocio circulares que revitalicen a las comunidades y fortalezcan la resiliencia. Apoyar la cooperación entre actores del turismo, el sector ambiental y las comunidades locales para equilibrar el crecimiento con la protección de los ecosistemas y la responsabilidad climática.

124. La AEC impulsará la integración de prácticas regenerativas y positivas para la naturaleza en las estrategias turísticas, garantizando que la vitalidad de los ecosistemas del Gran Caribe continúe sustentando los medios de vida, la biodiversidad y los recursos de carbono azul. Ante la creciente presión que enfrentan los activos naturales de la región debido al cambio climático, la sobreexplotación y la contaminación, este enfoque promoverá modelos de negocio circulares que revitalicen a las comunidades y fortalezcan su resiliencia.

125. La AEC promoverá iniciativas de carbono azul, financiamiento basado en la naturaleza y esquemas de certificación sostenible para demostrar cómo la vinculación entre turismo y protección de los ecosistemas genera beneficios económicos reales. Asimismo, la AEC convocará a actores clave, facilitará el diálogo y promoverá el intercambio de conocimientos entre gobiernos, comunidades y el sector privado, para impulsar soluciones escalables e inclusivas. Al alinear el turismo con el Acuerdo de París, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la AEC contribuirá a posicionar al Gran Caribe como un referente global en turismo regenerativo.

Intervención 5.2: Salvaguardia del Patrimonio Cultural, la Identidad y la Diversidad

126. Promover la inclusión del patrimonio cultural en las políticas de turismo y desarrollo para garantizar la autenticidad, la integridad cultural y la apropiación comunitaria. Facilitar alianzas que preserven la identidad, celebren la diversidad y posicionen al Gran Caribe como una región líder en turismo cultural sostenible.

127. La AEC promoverá la protección y revitalización del patrimonio cultural del Gran Caribe como expresión viva de su identidad regional — que entrelaza tradiciones indígenas, afrodescendientes y de la diáspora con sitios históricos, lenguas y manifestaciones creativas. Reconociéndolos como fuentes de orgullo, pertenencia y oportunidades, este esfuerzo situará la cultura como un activo fundamental para el turismo sostenible, el desarrollo inclusivo y la cohesión social en toda la región.

128. La AEC trabajará con los Estados Miembros para integrar el patrimonio cultural en las políticas de turismo y desarrollo, asegurando autenticidad, integridad cultural y participación plena de las comunidades. Esto incluye promover marcos de inversión que protejan el patrimonio tangible e intangible, apoyar los sitios inscritos en la UNESCO y fortalecer las industrias creativas que vinculan la cultura con los medios de vida.

129. Como catalizador regional, la AEC movilizará recursos, fomentará alianzas y promoverá una gobernanza inclusiva para la preservación y promoción cultural. Al amplificar el liderazgo comunitario, facilitar el diálogo intercultural y promover los productos y expresiones culturales regionales, la AEC contribuirá a que el patrimonio se convierta en una fuente dinámica de oportunidades económicas, identidad y desarrollo inclusivo en todo el Gran Caribe.

Intervención 5.3: Empoderamiento Comunitario y Cadenas de Valor Inclusivas

130. Promover marcos políticos e institucionales que fortalezcan la participación comunitaria, el emprendimiento y la distribución equitativa de beneficios a lo largo de las cadenas de valor del turismo, garantizando que los actores locales se conviertan en socios clave del desarrollo turístico sostenible.

131. La AEC apoyará la innovación local, la capacitación y el acceso al financiamiento para ampliar las oportunidades de mujeres, personas jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes, y grupos en situación de vulnerabilidad dentro de la economía turística. Mediante este enfoque, las comunidades dejarán de ser únicamente

beneficiarias para convertirse en cocreadoras de valor, impulsando un modelo turístico más inclusivo, resiliente y centrado en las personas en el Gran Caribe.

132. La AEC promoverá políticas y alianzas que fortalezcan la participación comunitaria, fomenten el emprendimiento de las MIPYMES y aseguren una distribución equitativa de beneficios a lo largo de las cadenas de valor turísticas — ampliando las oportunidades para las mujeres, las personas jóvenes y otros grupos históricamente excluidos de la economía turística formal. En una región donde la creatividad y la innovación son abundantes, pero a menudo limitadas por la informalidad, las brechas de financiamiento y la débil coordinación, este enfoque ayudará a transformar el turismo en un motor más inclusivo y sostenible del desarrollo en el Gran Caribe.

133. Aprovechando su poder de convocatoria y su capacidad de cooperación técnica, la AEC fomentará la innovación, el financiamiento sostenible y enfoques centrados en las personas — asegurando que el turismo contribuya a reducir las desigualdades, fortalecer la resiliencia y promover el bienestar compartido. A través de alianzas estratégicas, formación e intercambio de conocimientos, la AEC vinculará el turismo con la agricultura, las industrias creativas y el desarrollo de las MIPYMES para fortalecer los ecosistemas locales de crecimiento inclusivo. Asimismo, promoverá mecanismos de apoyo al trabajo decente, la igualdad de género y la protección social, alentando la reinversión de los ingresos turísticos en educación, salud e infraestructura.

Intervención 5.4: Estándares, Tecnología y Resiliencia ante Crisis

134. Fortalecer y ampliar la Zona de Turismo Sostenible del Gran Caribe como la plataforma regional para la armonización de estándares de sostenibilidad, sistemas de certificación y gestión responsable de destinos. Desarrollar normas regionales y marcos de calidad que promuevan prácticas turísticas sostenibles, seguras e inclusivas, garantizando accesibilidad, responsabilidad ambiental y competitividad en los destinos de la región.

135. La AEC promoverá la adopción de tecnologías digitales y verdes para fortalecer los sistemas de datos, la gestión de visitantes y el monitoreo ambiental, al tiempo que apoya a las MIPYMES y a los operadores locales en la construcción de capacidades para la innovación. Al integrar la tecnología con los estándares de sostenibilidad y los mecanismos coordinados de respuesta ante crisis, la AEC mejorará la preparación, la transparencia y la resiliencia — posicionando al Gran Caribe como un referente global en turismo responsable y preparado para el futuro.

136. En cooperación con organizaciones nacionales y regionales, la AEC fomentará la integración de sistemas de alerta temprana, plataformas digitales y herramientas de pronóstico — aprovechando iniciativas como *el proyecto CREWS Caribbean* — para fortalecer la preparación y respuesta ante crisis. La combinación de estándares de sostenibilidad con innovación y tecnología facilitará el acceso a información y herramientas que permitan a los destinos tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos, proteger a las comunidades y posicionar al Gran Caribe como líder en turismo responsable, resiliente y orientado al futuro.

5. COMPROMISOS Y ENFOQUES TRANSVERSALES

137. El Plan Estratégico se fundamenta en el compromiso de la AEC con un desarrollo centrado en las personas y con la integridad ecológica del Gran Caribe. Promueve un modelo inclusivo y equitativo que sitúa el bienestar de sus pueblos y la sostenibilidad del planeta en la vanguardia de la cooperación regional. La AEC reconoce que la equidad, la resiliencia y la soberanía son inseparables de la existencia de sociedades pacíficas y de la salud de las comunidades y los ecosistemas.

138. En consecuencia, todos los resultados e intervenciones estratégicas se guían por tres enfoques transversales interdependientes que garantizan que el desarrollo de la región sea sostenible, justo y centrado en las personas. Estos enfoques operativizan los principios rectores de la AEC, asegurando que cada resultado e intervención contribuya a la resiliencia colectiva y al bienestar compartido.

5.1 Personas y Planeta en el Centro del Desarrollo Sostenible

139. Colocar a las personas y al planeta en el centro del desarrollo constituye un compromiso estratégico para garantizar la legitimidad, la sostenibilidad y la justicia en la cooperación regional. En el Gran Caribe, el bienestar humano y la integridad ecológica están profundamente interrelacionados — las comunidades dependen de ecosistemas saludables para su alimentación, agua, medios de vida e identidad cultural, mientras que la degradación ambiental agrava la pobreza, el desplazamiento y la desigualdad. Los desafíos ambientales no son únicamente ecológicos: también son sociales y éticos y amenazan los derechos humanos, la dignidad, la autonomía y la supervivencia de las personas.

140. Al mismo tiempo, múltiples e interseccionales formas de desigualdad — basadas en el género, la raza, la edad, la condición migratoria, la discapacidad, la geografía y la situación socioeconómica — limitan derechos y profundizan la exclusión. Para abordar

estos desafíos interrelacionados, la AEC impulsará enfoques interseccionales y basados en evidencia científica que promuevan la igualdad y los derechos humanos, fortalezcan el cuidado del ambiente y fomenten la resiliencia colectiva. Mediante el diálogo, la promoción de la justicia climática, el fortalecimiento de la coordinación multisectorial y la creación de alianzas con enfoque de derechos, la AEC alentará marcos de política inclusivos y elevará las iniciativas lideradas por las comunidades.

141. En este enfoque centrado en las personas y basado en derechos, la AEC también reconoce el Derecho al Desarrollo, reconocido internacionalmente, el cual subraya que todos los pueblos deben poder participar en, contribuir a y beneficiarse del desarrollo inclusivo y sostenible. Integrar este principio — junto con el reconocimiento de los derechos ambientales como elementos esenciales para el bienestar humano — refuerza el compromiso de promover el bienestar y la igualdad en todo el Gran Caribe.

Liderazgo Comunitario

142. Las comunidades son la base de la resiliencia y la creatividad del Gran Caribe. Reconocer y apoyar a los agentes culturales — incluidos artistas, educadores, intelectuales, sabedores, mayores y líderes comunitarios— es fundamental para sostener la cohesión social y el desarrollo inclusivo. Desde esta perspectiva, la AEC promoverá soluciones impulsadas por las comunidades, fomentará la gobernanza participativa y catalizará la inversión en infraestructura cultural y educativa, asegurando que las voces locales se integren en el diseño y la implementación de políticas.

Justicia Climática

143. La justicia climática es un imperativo estratégico para el Gran Caribe. La alta vulnerabilidad de la región frente al cambio climático plantea riesgos urgentes para la vida, los medios de subsistencia y la infraestructura. En coherencia con los compromisos regionales y globales en materia de justicia climática, la AEC trabajará para empoderar a las comunidades y asegurar que las respuestas climáticas sean justas, efectivas y lideradas localmente. La justicia climática es inseparable del compromiso de la AEC con las personas y el planeta, reafirmando que la acción ambiental debe ser equitativa, basada en derechos y arraigada en la resiliencia comunitaria.

5.2 Igualdad de Género y Empoderamiento de las Juventudes

Igualdad de Género

144. La igualdad de género es un pilar central del desarrollo sostenible. Aunque las mujeres contribuyen de manera decisiva en todos los sectores de la vida del Gran Caribe, las desigualdades estructurales limitan su plena participación en la recuperación económica, el desarrollo sostenible y la respuesta al cambio climático. Las mujeres siguen sobrerrepresentadas en el trabajo informal, infrarrepresentadas en puestos de liderazgo y más expuestas a la pobreza, al desplazamiento y a la violencia durante las crisis. Abordar estas brechas no es solo una cuestión de justicia e igualdad: es una condición previa para lograr un desarrollo sostenible.

145. En alineación con la Agenda Regional de Género, el Consenso de Montevideo y la CEDAW, la AEC está comprometida con el avance de políticas interseccionales, inclusivas y sensibles al género, que reconozcan a las mujeres como líderes, innovadoras y agentes de cambio en igualdad de condiciones. Para fundamentar el Plan Estratégico de la AEC a 2035 se elaboró un Análisis de Igualdad Sustantiva, que identifica desafíos y oportunidades para promover un desarrollo inclusivo mediante el empoderamiento de las mujeres en las cinco prioridades estratégicas:

- a) ***Preservación y conservación del Mar Caribe:*** Las mujeres desempeñan roles esenciales — a menudo invisibilizados — en los medios de vida costeros y la gestión ambiental. Una gobernanza marina eficaz debe incorporar sus conocimientos, experiencias y liderazgo.
- b) ***Comercio y relaciones económicas externas:*** La participación económica sigue siendo desigual: las mujeres se concentran en la informalidad y tienen menor acceso a sectores de alto crecimiento y liderazgo. Políticas comerciales con enfoque de género y sistemas de apoyo al emprendimiento pueden desbloquear un potencial económico significativo.
- c) ***Reducción del riesgo con un enfoque de justicia climática:*** El cambio climático afecta desproporcionadamente a mujeres y niñas debido a desigualdades preexistentes en el acceso a recursos, tierra, información y toma de decisiones. También enfrentan mayores riesgos durante los desastres — pérdida de medios de vida, aumento de cargas de cuidado y violencia. Las políticas climáticas y los marcos de gestión del riesgo sensibles al género son esenciales para fortalecer la resiliencia de los hogares y las comunidades.

- d) **Transporte y conectividad:** Persisten brechas en movilidad segura, acceso digital y alfabetización tecnológica, que restringen la plena inclusión laboral y social de las mujeres. La infraestructura equitativa y la inclusión digital son fundamentales para un Caribe más conectado e inclusivo.
- e) **Turismo sostenible, cultura y patrimonio:** Las mujeres son pilares de la fuerza laboral del turismo y custodias del patrimonio cultural, pero permanecen expuestas a empleos precarios y a la violencia basada en género, incluido el tráfico de personas. Una estrategia turística con enfoque de género debe proteger y empoderar a las mujeres como protagonistas del sector.

146. La igualdad de género es un componente esencial del compromiso de la AEC con las personas y el planeta. Con base en el análisis integral de igualdad sustantiva y las oportunidades identificadas, la AEC integrará acciones y programas con enfoque de género en todos los resultados e intervenciones.

Empoderamiento Juvenil

147. Con cerca de 160 millones de adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe, el empoderamiento juvenil constituye tanto un imperativo demográfico como una oportunidad estratégica. Su participación en los procesos de toma de decisiones no solo es un derecho fundamental, sino también un motor de innovación, resiliencia y desarrollo inclusivo. La AEC reconoce que la participación juvenil debe estar integrada en todas las prioridades estratégicas — garantizando que las juventudes no sean beneficiarias periféricas, sino actores clave en la construcción del futuro del Gran Caribe.

148. Empoderar a las juventudes es esencial para transformar dinámicas de género profundamente arraigadas y generar cambios sociales duraderos. Las y los adolescentes y jóvenes aportan nuevas perspectivas, capacidades digitales y liderazgos comunitarios que desafían la exclusión y la violencia y contribuyen a prevenir la violencia, fortalecer la cohesión social y ampliar el impacto de las políticas públicas en materia de seguridad y sostenibilidad. La AEC apoyará iniciativas lideradas por jóvenes, el diálogo intergeneracional y espacios de políticas inclusivas que eleven las voces juveniles — en especial de comunidades marginadas, zonas fronterizas y territorios altamente vulnerables al clima.

149. Como enfoque transversal, el empoderamiento juvenil se operacionalizará mediante alianzas institucionales, programas de fortalecimiento de capacidades y espacios regionales de intercambio de conocimientos. La AEC trabajará con los Estados Miembros para integrar el liderazgo juvenil en los mecanismos de gobernanza, promover

la participación de adolescentes y jóvenes en la diplomacia cultural y educativa, y asegurar que las juventudes participen de forma significativa en el seguimiento y la evaluación del progreso regional.

150. Al aprovechar la energía, la creatividad y el potencial transformador de las juventudes — y al conectarlas a través de fronteras lingüísticas, culturales y geográficas — la AEC reafirma su compromiso con un futuro no solo más equitativo y seguro sino también más visionario, innovador e inclusivo entre generaciones.

5.3 Paz, Estabilidad y Seguridad en el Gran Caribe

151. Conscientes de que la paz es un bien supremo y una aspiración legítima de todos los pueblos, y de que su preservación constituye un elemento esencial de la integración de América Latina y el Caribe; reafirmando que la integración fortalece la visión de un orden internacional justo, basado en el derecho y en una cultura de paz que excluye el uso de la fuerza y todos los medios ilegítimos de defensa, incluidas las armas de destrucción masiva y, en particular, las armas nucleares; y reconociendo que la paz constituye el fundamento sobre el cual descansa el desarrollo sostenible, al permitir que las sociedades vivan en condiciones de bienestar, seguridad y dignidad.

152. En este contexto, la paz en el Gran Caribe representa una aspiración colectiva fundada en principios ampliamente compartidos en la región, entre ellos la solución pacífica de controversias, el respeto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados, y la promoción de relaciones basadas en la cooperación, la solidaridad y el entendimiento mutuo. Esta aspiración compartida concibe la paz como un bien público y una condición habilitadora para el desarrollo sostenible, el bienestar humano y la consolidación de sociedades justas, pacíficas e inclusivas en la región. La AEC reafirma que la interpretación y aplicación del presente Plan Estratégico se llevará a cabo sin perjuicio de la soberanía de los Estados, incluida su integridad territorial, y de sus posiciones jurídicas de conformidad con el derecho internacional y en observancia de sus respectivos marcos jurídicos internos.

153. La AEC reconoce que avanzar hacia la plena realización de esta aspiración compartida requiere un compromiso sostenido y común por parte de todos los Estados Miembros. La consolidación de la paz en el Gran Caribe debe entenderse como un proceso progresivo y de largo plazo, basado en la aplicación continua de los principios fundacionales de la Asociación —consulta, cooperación y acción concertada— como marco orientador para la prevención y respuesta a las diversas formas de violencia, inseguridad

e inestabilidad que afectan a la región. En este contexto, la Asociación reafirma su compromiso de trabajar, facilitar y articular esfuerzos entre la totalidad de su membresía para traducir esta aspiración compartida en avances concretos hacia sociedades más pacíficas, inclusivas y resilientes.

6. ACELERADORES

154. Los aceleradores son multiplicadores que potencian la efectividad de todos los Resultados. Atraviesan cada prioridad estratégica — fortaleciendo alianzas, financiamiento, comunicación y sistemas de información — para transformar la visión en acción medible. En conjunto, garantizan que las iniciativas de la AEC sean coherentes, estén bien respaldadas y generen un impacto regional duradero.

155. Para materializar la ambición del Plan Estratégico a 2035 de la AEC, cuatro Aceleradores — Alianzas Estratégicas, Financiamiento Innovador, Incidencia y Comunicaciones, y Datos y Conocimiento — impulsarán el progreso en las cinco prioridades estratégicas. Como catalizadores transversales, refuerzan la toma de decisiones basada en evidencia, amplían las alianzas estratégicas, diversifican las fuentes de financiamiento y fortalecen la voz colectiva de la región en favor del desarrollo sostenible.

6.1 Alianzas Estratégicas

Construir alianzas que amplíen capacidades, alineen agendas e impulsen la implementación colectiva.

156. Las alianzas estratégicas fortalecerán la capacidad de la AEC para co-diseñar y co-implementar iniciativas transformadoras, maximizando las fortalezas comparativas de diversos actores. La AEC fomentará colaboraciones que amplifiquen el impacto colectivo y eviten la duplicación de esfuerzos. A través de plataformas regionales para la alineación de políticas, la coordinación técnica y la programación conjunta, la AEC traducirá los intereses compartidos del Gran Caribe en propuestas concretas. Una prioridad clave será el impulso a la cooperación Sur–Sur y triangular, facilitando que los Estados Miembros intercambien conocimientos, escalen iniciativas exitosas y movilicen recursos de manera conjunta.

157. Las alianzas estratégicas fortalecerán la capacidad de la AEC para co-diseñar y ejecutar conjuntamente iniciativas transformadoras, aprovechando las ventajas comparativas de actores diversos. Todas las alianzas se regirán por el principio de

apropiación regional, garantizando que los Estados Miembros conserven plenamente el liderazgo, la autonomía y la autoridad en la toma de decisiones sobre las prioridades y los programas de desarrollo, aun cuando se vinculen con socios externos para recibir apoyo técnico, financiero o institucional.

158. La AEC fomentará alianzas estratégicas que amplifiquen el impacto colectivo y reduzcan la duplicación de esfuerzos. A través de plataformas regionales de alineación de políticas, coordinación técnica y programación conjunta, la Asociación traducirá los intereses colectivos del Gran Caribe en propuestas accionables. Una prioridad clave será el impulso de la cooperación Sur–Sur y triangular, permitiendo a los Estados Miembros intercambiar conocimientos, escalar iniciativas exitosas y movilizar recursos de manera conjunta.

159. La AEC aprovechará su capacidad de convocatoria mediante diálogos de alto nivel, conferencias y plataformas multiactor para movilizar alianzas, alinear prioridades regionales y traducir los objetivos estratégicos en acciones coordinadas.

160. La AEC profundizará la colaboración con organizaciones regionales clave como CARICOM, SICA, SELA y CELAC, reconociendo estas alianzas como aceleradores estratégicos que fortalecen la eficacia de todos los Resultados Estratégicos e intervenciones. Asimismo, la AEC se vinculará con socios técnicos y financieros, entre ellos el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB por sus siglas en inglés), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), CAF- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, la CEPAL, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), y la Organización de Turismo del Caribe (CTO por sus siglas en inglés). Las alianzas con universidades, redes de investigación y actores del sector privado fomentarán la innovación, ampliarán el acceso a la experticia y promoverán la colaboración público–privada–comunitaria.

6.2 Financiamiento Innovador

Aprovechar mecanismos financieros diversos para impulsar un desarrollo sostenible e inclusivo.

161. El financiamiento innovador es fundamental para que la AEC implemente su Plan Estratégico y genere beneficios concretos para sus Estados Miembros y Miembros Asociados. En consonancia con los principios y acciones clave de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Compromiso de Sevilla), la AEC

movilizará esfuerzos para ampliar el acceso a esquemas de financiamiento mixto e instrumentos innovadores — incluidos los canjes de deuda por clima y por naturaleza, los bonos de resiliencia, los préstamos vinculados a la sostenibilidad y el financiamiento concesional — con el fin de impulsar la adaptación climática, la modernización de la infraestructura y un comercio más inclusivo, al tiempo que se fortalece la apropiación nacional y la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

162. En coherencia con este marco, la AEC fortalecerá las capacidades institucionales y la gobernanza de las inversiones para mejorar la preparación y facilitar el acceso a recursos destinados a las cinco Prioridades Estratégicas definidas en este Plan. Al convocar plataformas de financiamiento multiactor y asociarse con bancos regionales de desarrollo, mecanismos globales de financiamiento climático y otros actores de financiamiento públicos y privados, la AEC se posicionará como un articulador regional de confianza, movilizandando inversiones estratégicas, entendidas como inversiones lideradas por los países y la región, alineadas con las prioridades nacionales y regionales, y diseñadas para atraer financiamiento público y privado adicional mediante esquemas de financiamiento combinado, instrumentos de reparto de riesgos, capital catalítico y otros mecanismos innovadores.

6.3 Incidencia y Comunicaciones

Formar las narrativas globales e impulsar la solidaridad regional mediante una comunicación estratégica.

163. La incidencia y las comunicaciones son motores estratégicos de la transformación regional. Al promover mensajes coherentes y narrativas compartidas en torno a prioridades comunes, la AEC fortalecerá la confianza, aumentará la rendición de cuentas y movilizará la acción colectiva mediante las prioridades compartidas. A través de un ecosistema de comunicación moderno y basado en datos — que integre medios tradicionales, digitales y redes sociales — la AEC involucrará a diversos públicos — gobiernos, instituciones, sector privado, academia y ciudadanía — para fomentar una mayor comprensión, visibilidad y colaboración en las prioridades regionales.

164. Una estrategia de comunicación proactiva y coherente posicionará a la AEC como una articuladora de confianza y voz autorizada en foros regionales y globales. Este enfoque trasciende los mensajes reactivos para construir y proyectar narrativas estratégicas que vinculen las prioridades de la AEC con marcos globales como la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros compromisos multilaterales. Al elevar la perspectiva del

Gran Caribe frente a los desafíos globales, la AEC contribuirá a moldear políticas y alianzas que reflejen las realidades y aspiraciones de sus Estados Miembros.

165. Mediante mensajes coordinados, relatos basados en evidencia y campañas de alta visibilidad, la AEC amplificará las voces locales y garantizará que las experiencias comunitarias, innovaciones y expresiones culturales sean visibles, valoradas e integradas en las narrativas de política pública regional. Esto fomentará un discurso regional más inclusivo y participativo — que fortalezca la legitimidad, profundice la solidaridad y contribuya a una gobernanza más receptiva.

166. Al promover una voz regional coherente y basada en principios, la AEC fortalecerá su influencia en negociaciones multilaterales, atraerá alianzas estratégicas y consolidará su papel como fuerza unificadora del Gran Caribe.

6.4 Datos y Conocimiento

Aprovechar los datos y el conocimiento regionales para impulsar acción coordinada que se basa en las pruebas en todo el Gran Caribe.

167. En una región cada vez más compleja e interconectada, la capacidad de generar, compartir y aplicar información oportuna, desagregada y accionable se ha convertido en un pilar de la cooperación efectiva. Fortalecer los ecosistemas regionales de datos es, por tanto, un imperativo estratégico. Los datos confiables e interoperables permiten a los Estados Miembros medir avances, alinear políticas y traducir compromisos en resultados tangibles. Avanzar en estándares de datos abiertos, la protección de la infraestructura digital y el acceso inclusivo al conocimiento es esencial para fortalecer el cuidado del ambiente, la toma de decisiones basada en el riesgo y la continuidad del comercio, el transporte y las comunicaciones.

168. La AEC actuará como catalizadora regional e integradora del conocimiento — convocando actores, fomentando alianzas y articulando intercambios que transformen información fragmentada en inteligencia colectiva. Al fortalecer la gobernanza de los datos y aprovechar la experiencia regional, la AEC apoyará a los Estados Miembros en convertir la evidencia en acción coordinada y multisectorial. A través de este rol, la Asociación reforzará los cimientos de políticas basadas en evidencia, la innovación y la resiliencia en los cinco Resultados Estratégicos — asegurando que el conocimiento se consolide como un bien común para el desarrollo sostenible e inclusivo.

169. De cara al futuro, la AEC impulsará una cultura de aprendizaje, prospectiva e innovación digital que fortalezca la capacidad regional para anticipar riesgos y oportunidades. Al integrar marcos de monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEL) en el diseño programático, y al promover la investigación colaborativa y la alfabetización digital, la AEC contribuirá a cerrar brechas de datos, democratizar el acceso a la información y construir un Gran Caribe más conectado y basado en el conocimiento. Este enfoque orientado al futuro garantizará que la región no solo reaccione al cambio, sino que lo modele activamente mediante inteligencia colectiva y una visión compartida.

7. FACTORES HABILITADORES

170. La AEC está comprometida con convertirse en una organización más estratégica, ágil y responsable, asegurando que la Secretaría cuente con las capacidades necesarias para cumplir la ambición del Plan Estratégico a 2035. Este cambio responde directamente al llamado de los Estados Miembros a la renovación y modernización institucional y se sustenta en cuatro Factores Habilitadores — *Capacidades Humanas, Sistemas y Procesos, Tecnología y Movilización de Recursos*. En conjunto, estos factores constituyen una base organizacional resiliente que mejora la eficiencia operativa, fortalece los sistemas de gestión y garantiza que la AEC pueda traducir sus prioridades estratégicas en resultados medibles en todo el Gran Caribe.

171. Estos Factores Habilitadores materializan de manera práctica la orientación proporcionada por los Estados Miembros a través de recientes Declaraciones Ministeriales — incluidos los llamados a la renovación, la modernización y a una AEC preparada para cumplir su propósito. Representan el compromiso colectivo de la organización con el fortalecimiento institucional, la mejora de la gobernanza y un desempeño basado en resultados al servicio de las prioridades de desarrollo de la región.

7.1 Capacidades Humanas

Cultivar una fuerza laboral capacitada, motivada y guiada por valores para impulsar resultados.

172. La capacidad de la AEC para ofrecer resultados depende fundamentalmente de su capacidad humana. Para responder a las demandas cambiantes, la Asociación adoptará un enfoque estratégico para el desarrollo de su fuerza laboral, garantizando que su estructura interna, sus funciones y sus capacidades estén plenamente alineadas con el

Plan Estratégico. La AEC priorizará procesos de selección dirigidos, el crecimiento profesional y prácticas organizacionales inclusivas. Esto requerirá fortalecer el diseño institucional, modernizar los procesos operativos y fomentar una fuerza laboral de alto desempeño y basada en principios, capaz de responder eficazmente a las prioridades de la región.

173. Una cultura institucional resiliente se fundamentará en el respeto mutuo, la igualdad de género y la orientación a resultados, junto con una cultura del cuidado que garantice el bienestar y la seguridad psicológica del personal. La AEC integrará el desarrollo de liderazgo, la mentoría y el aprendizaje continuo en todos los niveles, fomentando la adaptabilidad, la innovación y la colaboración interfuncional para avanzar en las prioridades regionales.

174. La alineación entre la fuerza laboral y las prioridades estratégicas será evaluada de manera continua, asegurando que la AEC cuente con las competencias, la escala y la estructura adecuadas para cumplir su mandato. Esto incluye fortalecer los sistemas de gestión del talento para apoyar la evaluación del desempeño, la planificación de la sucesión y el desarrollo profesional. Al invertir en sus capacidades humanas y en su arquitectura institucional, la AEC consolidará la agilidad y la capacidad colectiva necesarias para gestionar la complejidad, ofrecer resultados y sostener el impacto en todo el Gran Caribe.

7.2 Sistemas y Procesos

Agilizar la planificación y la toma de decisiones para fortalecer la claridad, la rendición de cuentas y la entrega oportuna.

175. El realineamiento de los sistemas y procesos internos es fundamental para fortalecer la gobernanza, simplificar los flujos de trabajo, facilitar una toma de decisiones ágil y consolidar la planificación adaptativa y la gestión del riesgo como prácticas institucionales. La AEC optimizará sus procesos internos para respaldar decisiones informadas y oportunas — fortaleciendo la eficiencia operativa y la cohesión de los equipos. Asimismo, institucionalizará sistemas de gestión orientada a resultados que alineen la planificación, el presupuesto, la implementación y el monitoreo en todas las prioridades estratégicas.

176. El fortalecimiento y la consolidación de los sistemas y procesos de la AEC permitirán una supervisión más sólida y un enfoque proactivo ante el riesgo. Un marco de gestión del riesgo se caracterizará por rutas claras de rendición de cuentas, flujos de

información oportunos y protocolos adaptativos que anticipen y mitiguen riesgos institucionales, financieros y reputacionales.

177. Para respaldar esta transición, la AEC estandarizará los flujos de trabajo y desarrollará mecanismos de coordinación transversal que reduzcan la duplicación de esfuerzos y promuevan decisiones ágiles y oportunas entre equipos y áreas. Los sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje — orientados a la generación de conocimiento — facilitarán el aseguramiento de la calidad y la réplica de prácticas exitosas, permitiendo que la AEC avance de una operación reactiva hacia una gestión proactiva. Estos sistemas también fortalecerán la memoria institucional, apoyarán la planificación por escenarios y asegurarán que los ajustes estratégicos se basen en evidencia y estén alineados con los objetivos de largo plazo.

7.3 Tecnología

Aprovechar los sistemas digitales y de conocimiento para fortalecer la coordinación, el desempeño y la innovación.

178. La transformación digital es una condición esencial para una AEC moderna y eficiente, y está estrechamente vinculada al fortalecimiento de los sistemas y procesos institucionales. La Asociación adoptará un enfoque digital por defecto, modernizando los sistemas centrales de gestión — incluidos recursos humanos, finanzas y flujos de trabajo de proyectos — para unificar funciones actualmente fragmentadas en plataformas interoperables que mejoren la toma de decisiones, resguarden la memoria institucional y fortalezcan el acceso y la seguridad de los datos.

179. Para respaldar esta transformación, la AEC invertirá en tecnologías escalables, seguras y centradas en las personas, que faciliten flujos de información oportunos, el seguimiento integrado del desempeño y la colaboración transversal. Estos sistemas reducirán la carga administrativa, respaldarán la gestión orientada a resultados y garantizarán que las decisiones estratégicas y operativas se basen en evidencia confiable.

180. Las plataformas digitales también desempeñarán un papel crítico en el fortalecimiento de la coordinación regional. La AEC priorizará herramientas que faciliten el intercambio de buenas prácticas, innovaciones y lecciones aprendidas entre Estados Miembros y Miembros Asociados — posicionando a la Secretaría como un centro regional de referencia en conocimiento. Estas plataformas promoverán acceso multilingüe, participación inclusiva e intercambio dinámico de información, reforzando el rol articulador de la AEC y amplificando el impacto de las iniciativas regionales.

181. A medida que los sistemas digitales se integren en toda la gestión institucional, la AEC adoptará protocolos de gobernanza que aseguren la integridad de los datos, la ciberseguridad y el uso ético de la tecnología. Esto permitirá a la Asociación gestionar riesgos, adaptarse a desafíos emergentes y consolidar una infraestructura digital resiliente que apoye los objetivos estratégicos de largo plazo.

7.4 Movilización de Recursos y Sostenibilidad Financiera

Alinear y ampliar los recursos para fortalecer la capacidad de ejecución y la sostenibilidad financiera.

182. La capacidad de la AEC para implementar su Plan Estratégico depende de una base de financiamiento previsible y resiliente que respalde tanto las funciones esenciales de la Secretaría como la ejecución de las cinco Prioridades Estratégicas. Si bien las contribuciones de los Estados Miembros y Miembros Asociados siguen siendo fundamentales, la ambición de una AEC revitalizada requiere un enfoque diversificado e innovador de movilización de recursos. La inversión sostenida es crucial para avanzar en los Factores Habilitadores — Capacidades Humanas, Sistemas y Procesos, y Tecnología — así como en los compromisos transversales que definen la visión estratégica de la Asociación. Estos no son objetivos aislados, sino compromisos interdependientes que requieren una alineación presupuestaria acorde con las necesidades institucionales.

183. La AEC movilizará activamente recursos financieros para respaldar iniciativas multinacionales y multisectoriales que generen beneficios colectivos en todo el Gran Caribe. Estas iniciativas se diseñarán para abordar los desafíos interrelacionados de sostenibilidad, resiliencia e inclusión — garantizando que las inversiones impulsen acciones integradas y prosperidad compartida. Al promover la programación conjunta, modelos de asociación innovadores y esquemas de financiamiento mixto, la AEC transformará la cooperación regional en resultados medibles para todos los Estados Miembros y Miembros Asociados.

184. La movilización de recursos diversificada e innovadora se refiere a una combinación más amplia de alianzas, modalidades de financiamiento y mecanismos de colaboración que complementan las contribuciones tradicionales de los Estados Miembros y Miembros Asociados. Estos mecanismos ayudarán a ampliar el diseño, financiamiento y

la implementación de iniciativas regionales y multinacionales en todo el Gran Caribe. A medida que el panorama de financiamiento evoluciona, la AEC se adaptará fortaleciendo las alianzas existentes, ampliando sus redes estratégicas y diversificando sus instrumentos.

185. Para avanzar en la sostenibilidad financiera y la coherencia presupuestaria, la AEC incorporará progresivamente mecanismos de recuperación de costos en su estrategia de movilización de recursos. Las partidas presupuestarias asociadas a la coordinación y ejecución por parte de la Secretaría se integrarán de manera sistemática en propuestas de proyectos y acuerdos de cooperación en los que la AEC facilite acceso al financiamiento o apoye la implementación. Al vincular las funciones de la Secretaría con las iniciativas regionales, la AEC reafirma su papel central de coordinación y asegura recursos sostenibles para desempeñar sus funciones. Asimismo, los aportes en especie — como pasantías, voluntariado y comisiones de servicio — ampliarán las capacidades técnicas y fortalecerán las alianzas estratégicas.

186. La inversión en la capacidad interna de la Secretaría es esencial para impulsar los Aceleradores — en particular, las Alianzas Estratégicas y el Financiamiento Innovador — y generará un efecto multiplicador en el impacto regional. Al fortalecer su capacidad para convocar socios, estructurar marcos de cooperación y coordinar la implementación, la AEC movilizará mayores recursos técnicos y financieros para la acción en toda la región — transformando el fortalecimiento institucional en resultados tangibles que avancen las Prioridades Estratégicas del Plan a nivel regional y nacional.

8. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN

8.1 Planes de Implementación

187. El lanzamiento del primer Plan Estratégico integral de la AEC subraya la importancia de traducir la ambición colectiva en una gestión enfocada y resultados medibles. El Plan Estratégico a 2035 se operacionalizará a través de dos Planes de Implementación de cinco años sucesivos, cada uno vinculando los resultados e intervenciones con productos, actividades y metas de desempeño concretas. Estos planes se sustentarán en un Marco de Resultados y Recursos, que definirá indicadores de desempeño, asignaciones financieras, responsabilidades institucionales y plazos de entrega. Este enfoque por fases permitirá la gestión adaptativa, una revisión de medio término y ajustes estratégicos frente a desafíos emergentes, prioridades cambiantes y lecciones aprendidas.

188. Cada Plan de Implementación funcionará como un instrumento dinámico para convertir la intención estratégica en acción medible. Orientará la ejecución programática por áreas temáticas, asegurará la alineación con las prioridades de los Estados Miembros e integrará los enfoques transversales en todas las intervenciones. La Secretaría de la AEC desempeñará un rol central en la coordinación de la implementación, la movilización de recursos y la facilitación de la colaboración multisectorial entre Estados Miembros, organismos técnicos, socios regionales de desarrollo, sector privado, comunidades y academia — impulsando un impacto colectivo y una mayor coherencia regional.

8.2 Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje

189. El Monitoreo, la Evaluación y el Aprendizaje (MEL, por sus siglas en inglés) se integrarán a lo largo de todo el ciclo de implementación para garantizar transparencia, rendición de cuentas y mejora continua. Se establecerá un marco MEL para cada fase quinquenal, incorporando datos de referencia, metas de desempeño e indicadores desagregados. Se dará especial atención a enfoques participativos de monitoreo que promuevan inclusión, derechos y resiliencia.

190. Tras la aprobación del Plan Estratégico a 2035, la AEC desarrollará un Marco de Resultados y Recursos (MRR) y un enfoque MEL que acompañen la implementación. Este marco enfatizará el aprendizaje, la responsabilidad institucional y la gestión adaptativa — centrándose en el seguimiento del progreso, la sistematización de lecciones y el fortalecimiento de capacidades. Mediante revisiones periódicas y espacios de reflexión, la AEC asegurará que la implementación sea eficiente, basada en evidencia y alineada con las prioridades evolutivas de los Estados Miembros.

191. La AEC impulsará alianzas para la investigación formativa y la evaluación, a fin de informar la programación basada en evidencia y fortalecer el aprendizaje adaptativo. Estas iniciativas generarán insumos para plataformas regionales de conocimiento, apoyarán el intercambio entre pares e informarán la mejora continua de políticas, programas y alianzas.

192. En conjunto, los Planes de Implementación y el marco MEL garantizarán que el Plan Estratégico a 2035 sea un documento vivo — capaz de adaptarse al contexto, sustentado en evidencia y orientado a impulsar transformaciones significativas en todo el Gran Caribe.

8.3 Modos de Articulación

193. La implementación del Plan Estratégico a 2035 se basará en un modelo colaborativo sustentado en consulta, cooperación y acción concertada. Los arreglos institucionales de implementación de la AEC están diseñados para fortalecer la cooperación regional, el diálogo inclusivo, la coordinación técnica y la alineación política en todo el Gran Caribe.

194. **Consulta:** La AEC facilitará diálogos estructurados e inclusivos entre los Estados Miembros para alinear prioridades, compartir experiencia y construir agendas regionales alineadas mediante articulación política, institucional y social.

195. **Cooperación:** La AEC promoverá intercambios colaborativos de conocimiento, tecnología, recursos y buenas prácticas entre Estados Miembros, incluyendo cooperación Sur–Sur, Norte–Sur y triangular con países Observadores y socios estratégicos.

196. **Acción concertada:** La AEC implementará iniciativas coordinadas, programas conjuntos y proyectos regionales transformadores — traduciendo la intención compartida en resultados prácticos mediante voluntad política colectiva y coordinación técnica.

8.4 Enfoque Estratégico para la Renovación Institucional

197. La Secretaría de la AEC, con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago, actúa como órgano central de coordinación de la Asociación. Desempeña un rol esencial al traducir los mandatos políticos en acciones concretas — facilitando la cooperación, movilizand recursos y apoyando la implementación y el seguimiento de iniciativas regionales — así como promoviendo la coordinación interinstitucional, la planificación basada en evidencia y enfoques inclusivos, de conformidad con los principios y prioridades de los Estados Miembros.

198. Una gobernanza sólida sigue siendo esencial para que la AEC cumpla su mandato fundacional de consulta, cooperación y acción concertada. Al iniciar una nueva década, los Estados Miembros han reafirmado la importancia de fortalecer una cultura de gobernanza basada en transparencia, rendición de cuentas, inclusión y eficiencia — reforzando la capacidad de la Secretaría para actuar con coherencia y seguimiento.

199. El Plan Estratégico a 2035 impulsa un proceso gradual, dirigido por los Estados Miembros, para el fortalecimiento institucional — enfocado en optimizar y coordinar mejor las estructuras y procesos existentes, en lugar de crear nuevos mecanismos. Este enfoque mejorará la claridad de roles, la alineación entre decisiones políticas y ejecución operativa,

y apoyará una acción más ágil y receptiva. La renovación institucional seguirá siendo un proceso participativo, guiado por la voluntad colectiva de los Estados Miembros y firmemente anclado en los principios fundacionales y el marco jurídico de la AEC.

* * *